Fiscalía General de Justicia
Ciudad de México

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACÍON
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO



2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, 14 de julio de 2022
Oficio No. DGPOP - 701/6366 /07-22

MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN
CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS
Viaducto Río de la Piedad No. 515, Piso 2, Col. Granjas México,
C. P. 08400 Alcaldía Iztacalco.
P R E S E N T E

En atención a las diversas observaciones al Informe de Avance Trimestral Enero-Junio 2022, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Al respecto, y con base en los párrafos II y III del Artículo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, por medio del presente remito a usted, la información en archivo de Excel y Pdf al correo informe.trimestral.dgacrc@gmail.com correspondiente al **segundo trimestre (Enero-Junio 2022) de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.**

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 164 de la Ley de Austeridad, Transparencia en las Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Fiscalía General de Justicia Ciudad de México
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA
EL DIRECTOR GENERAL

C.c.c.e.p. Mtra. Laura Ángeles Gómez - Coordinadora General de Administración de la FGJ. – laura_angeles@fgjcdmx.gob.mx. - Presente
Carlos Alberto Padilla Ríos. - Director de Programación y Presupuesto. – carlos_padilla@fgjcdmx.gob.mx. - Presente

LAES/CAPR/AYTH

Av. Coyoacán 1635 Edif. B, Planta Alta,
Colonia Del Valle Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México.
Tel. 5200 9606

40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO- JUNIO 2022

Titular:

Licda. Ernestina Godoy Ramos
Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México

Responsable:

Mtra. Laura Ángeles Gómez
Coordinadora General de Administración

MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gasto:	40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Periodo	Enero-Junio 2022
Fecha de Elaboración:	08-jul-22

FORMATO	NOMBRE 4)	ENTREGABLE 5)				OBSERVACIÓN 6)
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		APLICA	NO APLICA	EXCEL	PDF	
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	X		X	X	
IPRF	INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO	X		X	X	
EPCE	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	X		X	X	
EPCF	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	X		X	X	
EPPCP	EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	X		X	X	
APP-RF	AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL	X		X	X	
PPI	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	X		X	X	
IAPP	INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		X	X		
ADS-1	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	X		X	X	
ADS-2	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS		X	X		
FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS		X	X		
REA-1	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		X	X		
REA-2	REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR		X	X		
ADPR-1	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO	X		X	X	
ADPR-2	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS		X	X		

Titular: _____

Lic. Luis Alberto Espinoza Sauceda
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

Responsable: _____

Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gasto:	40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero-Junio 2022
Fecha de Elaboración:	08-jul-22

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto programado respecto al ejercido al periodo	247,151,362.00	La variación que se observa se debe en su mayoría a que se presentaron disponibilidades ya que se encuentran en proceso de formalización diversos contratos para la adquisición de: vestuario y uniformes, otros productos químicos y software, de los servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y maquinaria, servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas; debido a menores solicitudes de pagos a lo estimado en el calendario financiero para el período que se reporta en lo referente a: gasolina, alimentos y bebidas, de los servicios de limpieza, vigilancia, fotocopiado, capacitación, fumigación, arrendamiento de patrullas y edificios, seguro de bienes patrimoniales, Impuestos y derechos y Otros gastos por responsabilidades. A que no fue necesaria la erogación de los recursos asignados para el período que se reporta para la adquisición de materiales de seguridad pública y equipo de cómputo, de la contratación de los servicios de arrendamiento de activos intangibles y conservación y mantenimiento menor de inmuebles, servicios de acceso de internet, telefonía tradicional, suministro de agua, de pago de impuestos sobre nómina y otros impuestos derivados de una relación laboral, de las retribuciones por servicios de carácter social, vales y prima de vacaciones. Es importante mencionar que las disponibilidades que se presentan por los trabajos de ampliación y remodelación de instalaciones en diversas Coordinaciones Territoriales, se debe a que a que se llevaran a cabo en los próximos meses.
2.- Principales acciones realizadas durante el periodo	3,398,512,069.38	Se llevaron a cabo diversas acciones en lo referente a la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito dando inicio el ministerio público a un total de 199,154 carpetas de Investigación directa (iniciadas); se han realizado 243,764 dictámenes periciales en distintas ramas de la ciencia; se ha dado cumplimiento a un total de 81,613 órdenes ministeriales y mandamientos judiciales por parte de la policía de investigación, con la finalidad de conocer la verdad de los hechos de la probable realización de un ilícito. El Ministerio Público, en su carácter de representante social en la persecución e investigación de los delitos, ejerce la acción penal ante los tribunales adscritos a los órganos jurisdiccionales penales y civiles, para el cumplimiento del principio de legalidad y de la pronta y expedita impartición de justicia, de esta forma la Subprocuraduría de Procesos llevó, a cabo un total de 120,060 procedimientos, de los cuales en el Sistema Tradicional, 18 correspondieron a Consignaciones; 63 Autos de Término Constitucional; 121 Conclusiones; 175 Sentencias y 244 Recursos de Apelación. En el Sistema Acusatorio (Dirección de Consignaciones) se realizaron 44,231 procedimientos; 34,171 correspondieron a Procedimientos Ordinario en Juicio Oral (Unidad de Estrategias Procesales); 1,932 Recursos (Sistema Acusatorio); 26,293 Procedimientos Abreviados; 714 Procesos Civiles; 82 Procesos de Dominio; y 12,016 Ejecuciones Penales.
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.	0.00	Para el período que se reporta no se erogaron recursos por este concepto.

Elaboró: _____

Carlos Alberto Padilla Ríos
Director de Programación y Presupuesto

Autorizó: _____

Lic. Luis Alberto Espinoza Sauceda
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

Unidad Responsable de Gasto:	**40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México**
Período:	**Enero-Junio 2022**

RUBRO DE INGRESOS (3)	INGRESOS (Pesos con dos decimales) ESTIMADOS (4)	CAPTADOS (5)	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (6)=5-4	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES (7)
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	**40,888,600.92**	**40,888,600.92**	**-**	
Productos de Tipo Corriente	3,192,064.32	3,192,064.32	-	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	542,511.62	542,511.62	-	
Ingresos Financieros	15,639,396.77	15,639,396.77	-	
Otros Ingresos	21,514,628.21	21,514,628.21	-	
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**3,643,322,645.13**	**3,527,780,897.75**	**- 115,541,747.38**	
- CORRIENTES	3,643,322,645.13	3,527,780,897.75	- 115,541,747.38	
- CAPITAL	-	-	-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES	***3,550,000,002.00***	***3,527,780,897.75***	***- 22,219,104.25***	
- CORRIENTES	*3,550,000,002.00*	*3,527,780,897.75*	*- 22,219,104.25*	La variación que se presenta se debe a que no se ha solicitado la contraparte de los recursos locales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, debido a que esta se realiza cuando los recursos ya se encuentran devengados.
- CAPITAL	-		-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES	***93,322,643.13***	***-***	***- 93,322,643.13***	
- CORRIENTES	*93,322,643.13*	-	*- 93,322,643.13*	La variación que se presenta se debe a que no se ha solicitado las ministraciónde de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, debido a que esta se realiza cuando los recursos ya se encuentran devengados.
- CAPITAL	-	-	-	
TOTAL URG	**3,684,211,246.05**	**3,568,669,498.67**	*- 115,541,747.38*	

EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2022

CAP (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
	APROBADO (4)	MODIFICADO (5)	PROGRAMADO (6)	COMPROMETIDO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	PAGADO (10)	(11)=8-6	(12)=9-8	
TOTAL GASTO CORRIENTE	7,186,656,593.61	7,185,037,084.67	3,596,552,469.08	6,883,194,636.43	3,398,010,977.44	3,398,010,977.44	3,398,010,977.44	(198,541,491.64)	0.00	
1000	5,950,105,616.65	5,951,335,516.65	3,023,404,239.09	5,951,335,516.65	3,008,296,822.02	3,008,296,822.02	3,008,296,822.02	**(15,107,417.07)**	0.00	**A) La variación que se presenta se debe en su mayoría a que se presentaron disponibilidades, debido a que no fue necesaria la erogación del total de los recursos asignados para el período que se reporta por concepto de: retribuciones por servicios de carácter social, prima de vacaciones, otras prestaciones contractuales, Estancias de Desarrollo Infantil, asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado, las cuotas para el fondo capitalizable (FONAC) correspondientes a la segunda quincena de junio se llevaran a cabo durante el mes de julio, se está en espera de que la Dirección General Jurídico Consultiva y de Implementación del Sistema de Justicia Penal notifique que se han agotado todos los medios de impugnación, con la finalidad de llevar a cabo el trámite de pago de laudos, premio de asistencia, y por último no se presentaron las solicitudes para el pago de los finiquitos correspondientes por concepto de gratificación de fin de año del personal que dejo de prestar sus servicios en la Fiscalía.** **B)) No se presenta variación alguna.**
2000	316,444,397.78	293,291,796.34	155,464,672.13	145,717,838.96	87,852,621.16	87,852,621.16	87,852,621.16	**(67,612,050.97)**	0.00	**A) La variación que se presenta se debe en su mayoría que se presentaron disponibilidades ya que se encuentran en proceso de formalización diverso contratos para la adquisición de vestuario y uniformes, otros productos químicos y gasolina.** **También se presentaron disponibilidades debido a menores solicitudes de pagos a lo estimado en el calendario financiero para el período que se reporta por la adquisición de gasolina, abarrotes y perecederos, suministro de agua purificada, box lunch, gases especiales, cubre bocas, bolsas para cadáver, googles, hisopo de punta estrecha para uso nasal, bolsa de plástico y contenedor color rojo, suministros médicos y de laboratorio y material de limpieza, pañales desechable, prendas de seguridad y protección personal, cintas y tarjetas de pvc para el remplazo de credenciales plásticas, diversos diarios y revistas de circulación nacional para la elaboración de la síntesis informativa.** **A que no fue necesaria la erogación de los recursos asignados para el período que se reporta para la adquisición de materiales de seguridad pública.** **B) No se presenta variación alguna.**
3000	881,106,579.18	901,909,771.68	398,733,557.87	749,007,815.70	282,978,069.15	282,978,069.15	282,978,069.15	**(115,755,488.72)**	0.00	**A) La variación que se observa se debe en su mayoría a que se presentaron disponibilidades debido a menores solicitudes de pagos a lo estimado en el calendario financiero para el período que se reporta en lo referente a la contratación de los servicios de arrendamiento vehicular modelos 2019 y 2020, limpieza de interiores y exteriores, incluyendo vidrios de alto riesgo con suministro de materiales para los inmuebles que ocupa esta Fiscalía, de identificación envasado recolección transporte tratamiento y disposición final de residuos biológicos infecciosos corrosivos tóxicos al ambiente y/o peligrosos, servicios de lavado y planchado de blancos, de los seguros de accidentes personales de trabajadores que laboran permanentemente en vía pública, seguro de vehículos, seguro de aeronaves tripuladas y no tripuladas, seguro integral Gobierno de la Ciudad de México, vigilancia para el año 2022 con la policía auxiliar del Gobierno de la Ciudad de México, fotocopiado, ingeniería de planos, arrendamiento del inmueble ubicado en Concepción Beistegui, número1012, colonia del Valle Norte, Alcaldía Benito Juárez, código postal 03103, arrendamiento al inmueble ubicado Dr. Río de la Loza 156, col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720 Ciudad de México, contratación de servicios profesionales, servicios de verificación de emisores de gases contaminantes para vehículos en posesión y/o propiedad de la Fiscalía y del servicio de fumigación, desratización, desinfección, desinsectación y retiro de animales, control y prevención de plagas en los bienes muebles e inmuebles en posesión de la Fiscalía.**

EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Unidad Responsable de Gasto:	40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero-Junio 2022

CAP (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
	APROBADO (4)	MODIFICADO (5)	PROGRAMADO (6)	COMPROMETIDO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	PAGADO (10)	(11)=8-6	(12)=9-8	
										A que se presentaron disponibilidades debido a que se encuentran en proceso de formalización diversos contratos para los servicios de Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo; servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas; Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta. A que no fue necesaria la erogación de los recursos asignados para el período que se reporta para el pago de los impuestos derivados de una relación laboral e Impuesto sobre nóminas. B) No se presenta variación alguna.
4000	39,000,000.00	38,500,000.00	18,949,999.99	37,133,465.12	18,883,465.11	18,883,465.11	18,883,465.11	**(66,534.88)**	**0.00**	A) La variación que se presenta, se debe a que se presentaron disponibilidades porque no fue necesaria la erogación total de los recursos asignados por concepto apoyos que se otorgan a personas víctimas del delito ya que se derivan de hechos fortuitos. B) No se presenta variación alguna.
TOTAL GASTO DE CAPITAL	13,343,406.39	95,056,535.58	49,110,962.30	67,567,411.72	501,091.94	501,091.94	501,091.94	(48,609,870.36)	0.00	
5000	13,343,406.39	27,797,108.18	26,281,725.77	501,091.94	501,091.94	501,091.94	501,091.94	**(25,780,633.83)**	**0.00**	A) La variación que se presenta se debe en su mayoría que se presentaron disponibilidades ya que se encuentran en proceso de formalización diversos contratos para la adquisición de software. A que no fue necesaria la erogación de los recursos asignados para el período que se reporta para la adquisición de equipo de cómputo y otros mobiliarios y equipos de administración, con recursos Federales de Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP). B) No se presenta variación alguna.
6000	0.00	67,259,427.40	22,829,236.53	67,066,319.78	0.00	0.00	0.00	**(22,829,236.53)**	**0.00**	A) La variación que se presenta se debe en su mayoría que se presentaron disponibilidades debido a que el calendario de pagos de los contratos para la realización de trabajos de ampliación y mejora en la Coordinación territorial Álvaro Obregón 1 y 2, Coordinación Territorial Cuauhtémoc 1, 3, 5 y 6, Coordinación Territorial Iztacalco 1, Coordinación Territorial Tláhuac 1, Coordinación Territorial Venustiano Carranza 1, 2 y 4 y Coordinación Territorial Xochimilco 1, con recursos federales del Fondo de Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP), se llevarán a cabo para el siguiente trimestre. B) No se presenta variación alguna.
TOTAL URG (15)	**7,200,000,000.00**	**7,280,093,620.25**	**3,645,663,431.38**	**6,950,762,048.15**	**3,398,512,069.38**	**3,398,512,069.38**	**3,398,512,069.38**	**- 247,151,362.00**		

EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Unidad Responsable	40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero-Junio 2022

FI (3)	F (3)	SF (3)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							VARIACIÓN	
				APROBADO (4)	MODIFICADO (5)	PROGRAMADO (6)	COMPROMETIDO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	PAGADO (10)	(11)=8-6	(12)=9-6
01			Gobierno	7,200,000,000.00	7,280,093,620.25	3,645,663,431.38	6,950,762,048.15	3,398,512,069.38	3,398,512,069.38	3,398,512,069.38	(3,881,581,550.87)	(3,881,581,550.87)
	02		Justicia	7,198,741,128.00	7,278,834,748.25	3,645,091,216.83	6,950,758,834.23	3,398,509,229.78	3,398,509,229.78	3,398,509,229.78	(3,880,325,518.47)	(3,880,325,518.47)
		02	Procuración de Justicia	6,902,847,124.23	6,908,328,902.32	3,448,477,697.42	6,778,934,640.79	3,326,434,712.02	3,326,434,712.02	3,326,434,712.02	(3,581,894,190.30)	(3,581,894,190.30)
		04	Derechos Humanos	295,894,003.77	370,505,845.93	196,613,519.41	171,824,193.44	72,074,517.76	72,074,517.76	72,074,517.76	(298,431,328.17)	(298,431,328.17)
	07		Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1,258,872.00	1,258,872.00	572,214.55	3,213.92	2,839.60	2,839.60	2,839.60	(1,256,032.40)	(1,256,032.40)
		02	Protección Civil	1,258,872.00	1,258,872.00	572,214.55	3,213.92	2,839.60	2,839.60	2,839.60	(1,256,032.40)	(1,256,032.40)
			TOTAL URG	**7,200,000,000.00**	**7,280,093,620.25**	**3,645,663,431.38**	**6,950,762,048.15**	**3,398,512,069.38**	**3,398,512,069.38**	**3,398,512,069.38**		

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero-Junio 2022

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	2	E009	Aplicación del Marco Legal en la Investigación y Persecución del Delito	Atención

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
395,077	193,034	201,739	104.5	634,896,790.16	637,769,718.89	264,869,295.76	536,991,596.29	210,973,095.70	210,973,095.70	210,973,095.70	79.7	131.2

Objetivo:
Llevar a cabo la debida integración, perfeccionamiento y supervisión de las averiguaciones previas y carpetas de investigación, apegadas al debido proceso, a través de la profesionalización de los Agentes del Ministerio Público, Policía de Investigación, Peritos; así como a los operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y a todo servidor público o personal de las diversas áreas encargadas de la Procuración de Justicia; dando prioridad a la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

Acciones Realizadas:
Para el período que se reporta, en lo referente a las atenciones brindadas en la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito ascendieron a un total de 201,739 las cuales se desagregaron de la siguiente forma:
El proceso penal se inicia por la denuncia o querella de un evento que pueda configurar un hecho delictivo, previsto como tal en el Código Penal para el Distrito Federal. Cualquier persona podrá poner directamente en conocimiento del Ministerio Público, la comisión de un evento que revista características de hecho delictivo.
De esta forma le compete al Ministerio Público la conducción de la investigación en todas sus fases y resolver sobre el ejercicio o no de la pretensión punitiva.
Es así que para el período que se reporta, el ministerio público brindó 199,154 atenciones; de los cuales: 199,154 son Carpetas de Investigación directa (iniciadas); 9,072 Carpeta de investigación de Actas Especiales; 1,855 Carpetas de Investigación (Especiales); 11,639 Carpetas de Investigación (Relacionadas y Desglosadas); 1,482 Colaboraciones de Carpetas de Investigación y 57,345 Actas especiales de MP Virtual (URI's).
Para el período que se reporta se iniciaron un total de 113 cursos, de los cuales 82 cursos correspondieron a formación continua, 17 cursos de formación inicial; 11 cursos de temas de derechos humanos; y 3 cursos con temas de igualdad de género, los cuales son impartidos a aspirantes de policías de investigación, oficiales secretarios, peritos, ministerios públicos, policías de investigación, entre otros.

En el mecanismo voluntario mediante el cual los denunciantes, en libre ejercicio de su autonomía, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, con el fin de alcanzar la solución de ésta, él facilitador durante la mediación propicia la comunicación y el entendimiento mutuo entre los intervinientes.
Cabe señalar que este es uno de los principales referentes del Nuevo Sistema de Justicia Penal que tiene como objetivo no llegar a la iniciación de carpetas de investigación.
Para el presente informe, y con el objeto de satisfacer su demanda de justicia y reparación del daño por parte de la ciudadanía, las Unidades de Mediación llevaron a cabo un total de 1,118 convenios; de los cuales 1,088 fueron Mediaciones (Personas Adultas), 16 Conciliaciones, 7 Mediación (Personas Adolescentes) y 7 Procesos Restaurativos.
Durante las visitas de supervisión, que se realizan en las Unidades de Investigación sin Detenido de la Coordinación General de Investigación Territorial y Coordinación General de Investigación Estratégica de esta Institución, el personal ministerial adscrito a la Visitaduría, supervisa la debida integración de las Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación a efecto de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable. Para ello, se supervisan de manera aleatoria una cantidad representativa de expedientes, a efecto de detectar deficiencias y/o irregularidades en los mismos, y en caso se dede advertir la existencia de estas, se procede a solicitar copia certificada o cotejada de las Indagatorias y/o Carpetas de Investigación para la apertura del expediente de queja respectivo. En las Visitas de Supervisión en las Unidades de Investigación con Detenido, se supervisa a través del estudio técnico jurídico, que se observe y dé cumplimiento a la normatividad aplicable, vigilando el respeto de los derechos de las personas que se encuentran a disposición del Ministerio Público, para ello, además se realizan entrevistas con las personas detenidas a fin de corroborar el respeto irrestricto de sus derechos y la debida actuación del personal ministerial.
De este modo, para el período que se reporta, la Unidad de Asuntos Internos llevó a cabo 1,354 visitas de supervisión; de las cuales 1,354 correspondieron a Visitas de Turno.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)
La variación que se observa se debe en su mayoría a que se iniciaron un mayor número de atenciones en lo referente a: carpetas de investigación iniciadas y Actas Especiales de M.P. Virtual (URI´S), a los programados inicialmente; así como de la utilización de forma eficiente de los recursos materiales y suministros asignados y servicios contratados.

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero-Junio 2022

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	2	E015	Promover la Atención y Prevención de la Violencia y el Delito	Atención

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
119,066	58,781	64,886	110.4	8,887,014.00	8,887,014.00	3,654,331.66	4,505,690.96	2,214,739.58	2,214,739.58	2,214,739.58	60.6	182.1

Objetivo:
Proporcionar atención integral y especializada en materia de trabajo social, asesoría jurídica, psicológica y médica de urgencia, a mujeres y hombres (adultos mayores, niñas y niños) que hayan sido objeto de algún delito.

Acciones Realizadas:
En el período que se reporta, se atendieron a 64,828 personas (41,407 mujeres y 23,421 hombres) correspondieron al Sistema de Auxilio a Víctimas, mientras que 28 infantes (32 son niños y 26 niñas), correspondieron al Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas. El Sistema de Auxilio a Víctimas de la Fiscalía General de Justicia está conformado por cinco Centros de Atención Especializada que brindan atención a la ciudadanía con base en un modelo integral y multidisciplinario que incluye trabajo social, asesoría jurídica, atención psicológica y médica, orientado a restituir el daño y los derechos de las personas que han sufrido la comisión de delitos violentos, sexuales, de violencia familiar, de lesiones o de discriminación; así como de la búsqueda de personas extraviadas o ausentes. Es importante señalar que se toma en cuenta como avance físico el número de personas atendidas en el área de trabajo social, ya que toda persona vulnerada por el delito que acude a estos Centros ingresa a esta área la primera vez, mientras que en las áreas de psicología y jurídica se atienden a personas de primera vez y subsecuentes.

El Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) atiende los casos de violencia familiar específicamente contra mujeres en una relación de matrimonio, concubinato, amasiato, noviazgo o relación de hecho con la persona agresora, así como en los casos de niñas y niños menores de 12 años que sean víctimas de violencia familiar por parte de uno de sus progenitores, de ambos, de su tutor, curador, o de cualquier otro familiar o persona sin importar la relación. Para el período que se reporta, se atendió a un total de 4,736 personas en Trabajo Social, de las cuales 4,287 son mujeres y 449 hombres.

El Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTAVDS) atiende a víctimas de delitos contra la libertad y la seguridad sexual y el normal desarrollo psicosexual: violación, abuso sexual, estupro, hostigamiento sexual e incesto: Para el período que se reporta se atendió a un total de 2,801 personas en Trabajo Social, de las cuales 2,526 fueron mujeres y 275 hombres.

El Centro de Investigación Victimológico y de Apoyo Operativo (CIVA) tiene como uno de sus objetivos principales el brindar apoyo psicoterapéutico especializado a grupos de sentenciados o voluntarios de hombres y mujeres generadoras de violencia familiar. Para el período que se reporta, se atendió a un total de 3,986 personas, de las cuales 2,404 son mujeres y 1,582 hombres.

El Centro de Apoyo Socio Jurídico a Víctimas de Delito Violento (ADEVI) atiende a las víctimas de delitos violentos, como homicidio, lesiones, privación ilegal de la libertad, robo, extorsión, etc. Cuenta con tres áreas importantes, destacando la de trabajo social, área que permite no sólo conocer los casos de víctimas de delito violento sino de dar a conocer los servicios qu presta este Centro y para tal efecto, realiza visitas domiciliarias y hospitalarias a las víctimas. De este modo, para el período que se reporta se atendieron a un total de 2,406 personas en Trabajo Social, de las cuales 1,211 son mujeres y 1,195 hombres.

El Centro de Atención a Riesgos Victímales y Adicciones (CARIVA) atiende, detecta y establece las estrategias necesarias para proporcionar apoyo jurídico, médico, psicológico y social a las víctimas directas e indirectas por el consumo de drogas y otras sustancias adictivas. Para el período que se reporta, se atendieron a un total de 6,091 personas en Trabajo Social, de las cuales 3,625 son mujeres y 2,466 hombres.

Por parte de los Asesores Jurídicos Públicos se atendieron a un total de 44,808 personas, de las cuales 27,354 son mujeres y 17,454 son hombres.

La Fiscalía General de Justicia también tiene la obligación de velar por la custodia e intereses de menores víctimas, representando sus intereses y fundamental rehabilitación, proporcionando la más amplia protección que en derecho proceda, ya sea bien entregándolo a quien ejerza la patria potestad, familiar alterno o canalizando al Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas de esta Institución, casa de protección social, Instituciones Psiquiátricas o Pediátricas según proceda. En este sentido, el Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas proporcionó atención integral especializada a 32 niños y 26 niñas de 0 a 12 años de edad relacionados con averiguaciones previas y carpetas de investigación en calidad de víctimas de los delitos de Maltrato Infantil, Violencia Familiar, Abuso Sexual, Violación, Abandono de Persona, entre otros. Asimismo, proporcionó atención especializada mediante el apoyo psicológico, médico, odontológico, nutricional, educativo y estimulación temprana.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)
La variación entre la meta física programada y la meta física alcanzada obedece a un mayor número de solicitudes formuladas por el Ministerio Público a las programadas para canalizar a las víctimas del delito de ser necesario a los Centros del Sistema de Auxilio a Víctimas, así como de Asesores Jurídicos Públicos y no de acciones directas de dichos Centros; y a que se presento presentaron disponibilidades debido a menores solicitudes de pagos a lo estimado en el calendario financiero para el período que se reporta por concepto de: gasolina, servicios de vigilancia, servicios de limpieza y fotocopiado.

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero-Junio 2022

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	2	E032	Investigación y Persecución del Delito	Procedimientos

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
301,507	147,087	144,819	98.5	7,824,579.00	7,824,579.00	3,254,051.77	5,124,122.49	1,853,616.52	1,853,616.52	1,853,616.52	57.0	172.8

Objetivo:
Mejorar la función y actuación del personal sustantivo en su carácter de Representante Social y Parte ante los Juzgados Penales, de Oralidad, Ejecución de Sanciones Penales y Juicios del ámbito administrativo para evitar libertades y sentencias absolutorias que generen impunidad, interponiendo los recursos procedentes.

Acciones Realizadas:
Para el período que se reporta se dio el cumplimiento a un total de 144,819 procedimientos de actuación del Ministerio Público para representarla y asegurar la defensa de sus intereses patrimoniales ante el reclamo en contra de sus autoridades durante el desarrollo de sus atribuciones así como en los procesos penales, civiles y familiares, aportando los elementos de prueba en los tiempos pertinentes para resolver la situación legal del indiciado.
El Ministerio Público, en su carácter de representante social en la persecución e investigación de los delitos, ejerce la acción penal ante los tribunales adscritos a los órganos jurisdiccionales penales, civiles y familiares, para el cumplimiento del principio de legalidad y de la pronta y expedita impartición de justicia, de esta forma la Subprocuraduría de Procesos llevó a cabo 120,060 procedimientos, de los cuales en el Sistema Tradicional, 18 correspondieron a Consignaciones; 63 Autos de Término Constitucional; 121 Conclusiones; 175 Sentencias y 244 Recursos de Apelación. En el Sistema Acusatorio (Dirección de Consignaciones) se realizaron 44,231 procedimientos; 34,171 correspondieron a Procedimientos Ordinario en Juicio Oral (Unidad de Estrategias Procesales); 1,932 Recursos (Sistema Acusatorio); 26,293 Procedimientos Abreviados; 714 Procesos Civiles; 82 Procesos de Dominio; y 12,016 Ejecuciones Penales.

Como complemento del alcance de meta física las intervenciones oportunas en los litigios en los que la Fiscalía General de Justicia sea parte para representarla y asegurar la defensa de sus intereses patrimoniales ante el reclamo en contra de sus autoridades durante el desarrollo de sus atribuciones, para finalmente, lograr resoluciones favorables, se llevaron a cabo 22,495 procedimientos de los cuales correspondieron 3,092 intervenciones en juicios laborales y diversos, 16,675 Informes previos y justificados, 2,728 Estudios y Emisión de Opiniones.

Adicionalmente del alcance de meta física, la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales tendrá bajo su cargo la investigación, prevención y persecución de los delitos establecidos en el Título Vigésimo Sexto del Código Penal, así como los previstos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales; de esta forma se llevaron a cabo 2,264 procedimientos, de los cuales 50 correspondieron a carpetas de Investigación iniciadas, 86 carpetas de investigación determinadas, 2,111 carpetas de investigación en trámite, 3 audiencias iniciales, 8 audiencias de cumplimiento de suspensión condicional, y 6 órdenes de aprehensión.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)
La variación entre la meta física programada y la meta física alcanzada obedece a un menor número de procedimientos a los programados por parte de la Subrpcuraduría de Procesos por concepto de: Sistema Acusatorio (Dirección de Consignaciones) y procedimientos abreviados, debido a que la actividad laboral que el Tribunal Superior de Justicia trabaja a puerta cerrada un día si y un día no, principalmente por la contingencia sanitaria que vive el país de COVID 19, lo que obligo adoptar medidas necesarias tendientes a preservar la salud de niños, niñas y adolescentes, de las y los servidores públicos, de las y los justiciables, así como de la población en general, medida que se lleva derivado de los protocolos de la pandemia para proteger a la ciudadanía; a que se presentaron disponibilidades debido a menores solicitudes de pagos a lo estimado en el calendario financiero para el período que se reporta por concepto de: seguro de bienes patrimoniales, gasolina, alimentos y bebidas, servicios de vigilancia y fotocopiado.
Por ultimo a que no fue necesaria la erogación del total de los recursos asignados para el período que se reporta en lo referente a la adquisición de equipo de cómputo y materiales de seguridad pública.

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero-Junio 2022

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	4	E032	Investigación y Persecución del Delito	Procedimientos

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
522,663	247,187	325,377	131.6	257,200,124.68	321,700,981.24	164,951,527.96	153,172,922.59	62,993,738.86	62,993,738.86	62,993,738.86	38.2	344.7

Objetivo:
Cumplir con los procedimientos legales en la investigación y persecución de los delitos, de acuerdo al protocolo del actual Sistema de Justicia Penal Acusatorio, tomando en cuenta la cadena de custodia de los instrumentos del delito.

Acciones Realizadas:
En el período que se reporta se emitieron un total de 243,764 dictámenes periciales, con la finalidad de auxiliar técnica y científicamente al Ministerio Público y otras autoridades competentes del fuero común, proporcionando elementos de prueba suficientemente útiles, eficaces y confiables, para el esclarecimiento de los hechos presuntamente delictivos del orden común, de los cuales 23,870 correspondieron a Criminalística, 58,827 a Fotografía, 34,851 a Valuación, 11,436 a Medicina, 8,913 a Mecánica, 49,659 a Identificación, 23,459 a Laboratorio de Química, Genética, Balística, Patología y Video y 32,749 a otras especialidades.
Adicionalmente y como complemento del alcance de meta física se cumplieron 81,613 órdenes ministeriales y mandamientos judiciales; de ésta forma, la Jefatura General de la Policía de Investigación, llevó el cumplimiento de 74,718 órdenes ministeriales, de las cuales 53,485 correspondieron a Intervenciones Ministeriales, 3,354 a traslados a Reclusorios y 17,879 otras diligencias ordenadas por el Ministerio Público. Adicionalmente la Fiscalía de Mandamientos Judiciales, dio cumplimiento a 6,895 mandatos, de los cuales 1,878 correspondieron a aprehensiones, 460 reaprehensiones, 379 comparecencias, 1,211 presentaciones, 118 cateos y 2,849 a otros (Localizaciones y Oficios de Colaboración).

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)
La variación entre la meta física programada y la meta física alcanzada obedece a un mayor número de procedimientos en lo referente a la realización de pruebas periciales y ordenamientos ministeriales a los programados inicialmente; así como de disponibilidades que se presentaron debido a menores solicitudes de pagos a lo estimado en el calendario financiero para el período que se reporta por concepto de: seguro de bienes patrimoniales, servicios de limpieza, servicios de vigilancia, fotocopiado, para la adquisición de alimenticios y bebidas para personas y productos químicos básicos; y a que se encuentran en proceso de formalización diversos contratos para la adquisición de otros productos químicos y vestuario y uniformes; así como para la contratación de los servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas e instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo.

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Periodo:	Enero-Junio 2022

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	2	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	Persona

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
15,214	15,214	14,883	97.8	6,125,000,000.00	6,078,320,225.06	3,102,806,780.51	6,078,320,225.06	3,077,528,625.14	3,077,528,625.14	3,077,528,625.14	99.2	98.6

Objetivo:
Administrar de manera eficiente el capital humano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, estableciendo normas y procedimientos enfocados al desarrollo y planificación de personal, establecimiento de competencias laborales y optimización de las metodologías para la selección y reclutamiento de personal.

Acciones Realizadas:
Para el período que se reporta la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México cuenta con una plantilla de 14,883 personas, de las cuales 6,540 son mujeres y 8,343 son hombres, los cuales cubren 936 puestos de estructura, 13,825 plazas de personal de base y 122 de honorarios.

Como acciones adicionalmente se ha llevado a cabo el pago de las respectivas nóminas, prestaciones, aportaciones de ley a las instituciones de seguridad social y obligaciones fiscales correspondientes al impuesto sobre nómina e impuesto sobre la renta, de los meses de enero, febrero marzo, abril, mayo y junio.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

La variación que se presenta se debe en su mayoría a que no fue necesaria la erogación del total de los recursos asignados para el período que se reporta en lo referente a otros impuestos derivados de una relación laboral e impuesto sobre nóminas, vales, servicios de carácter social, prima de vacaciones, otras prestaciones contractuales, estancias de desarrollo infantil, prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado y cuotas para el fondo de ahorro.

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero-Junio 2022

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	7	2	N001	Cumplimiento de los Programas de Protección Civil	Acción

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
1,722	949	408	43.0	1,258,872.00	1,258,872.00	572,214.55	3,213.92	2,839.60	2,839.60	2,839.60	0.5	8,664

Objetivo:
Identificar los elementos y requerimientos para la elaboración, integración y registro del Programa Interno de Protección Civil de los Inmuebles de esta Fiscalía, que analice, prevenga y mitigue los riesgos a que están expuestos, implementando programas de capacitación en temas de protección civil, primeros auxilios, prevención y combate de incendios, prevención de lesiones accidentales, evacuación y comunicaciones, incluyendo aspectos de la atención a personas con discapacidad.

Acciones Realizadas:
Los Programas Internos de Protección Civil, previenen los riesgos y atenúan o evitan el impacto de posibles contingencias en la realización de acciones permanentes que la Dirección de Obras, a través de la Subdirección de Obras y Protección Civil de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México toda vez que es la encargada de identificar los peligros y amenazas recurrentes en los inmuebles de la Fiscalía y su entorno, así como aquellos que más daño pueden llegar a ocasionar a quienes laboran, visitan u ocupan el inmueble, evaluando metodológicamente los alcances y daños de éstos fenómenos en diversos y probables escenarios, instrumentar acciones y mecanismos de prevención para reducir las amenazas y la vulnerabilidad de las personas, al tiempo de prepararlas para enfrentar una emergencia mediante la autoprotección y programas de capacitación y entrenamiento específico para los diferentes tipos de amenazas de mayor probabilidad de ocurrencia, así como de los recursos mínimos de alertamiento, detección, control y protección personal en situaciones de emergencia al interior de los inmuebles de la Institución.

Para el período que se reporta, la meta alcanzada fue de 408 acciones de las cuales: 79 correspondieron a visitas de verificación de las condiciones de seguridad de los 132 Inmuebles propiedad o bajo resguardo de esta Fiscalía, 55 a la elaboración y/o actualización de los Programas Internos de Protección Civil (PIPC), 48 Sesiones de los Comité de Protección Civil por inmueble, 20 Integraciones del Comité Interno de Protección Civil de los 110 inmuebles de la Fiscalía de acuerdo con los términos de referencia TR-SGIRPC-PIPC-ISP-005-2020, 13 Estudios de Riesgos a inmuebles, 39 acciones entre colocaciones, modificaciones y reubicaciones de señalizaciones de acuerdo a la NOM-003-SEGOB-2011, 17 acciones de elaboración, programación, realización y ejecución de simulacros de acuerdo a Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, se impartieron 65 acciones de Capacitaciones de acuerdo a Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, se atendieron 28 Emergencias, realizaron 8 acciones de difusión (trípticos, dípticos y portal de internet) y se realizaron 36 Revisiones de Alertamientos Sísmicos (SASMEX).

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)
La variación que se presenta se debe a que se han presentado disponibilidades por concepto de gasolina y para la instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero-Junio 2022

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	2	O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	Acción

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
315,852	142,680	160,200	112.3	126,238,741.07	175,527,365.37	73,893,237.72	153,993,005.99	33,864,635.08	33,864,635.08	33,864,635.08	45.8	245.0

Objetivo:
Eficientar los procesos administrativos de la Institución, con la finalidad de mejorar la erogación de los recurso autorizados a efecto de que la Institución cuente de manera oportuna con una plantilla laboral acorde a sus necesidades; los materiales e insumos para el mejor funcionamiento de sus áreas; el equipamiento e infraestructura física y tecnológica adecuados; además de custodiar los bienes y valores asegurados hasta la ejecución de su destino final.

Acciones Realizadas:
Para el período que se reporta, la meta alcanzada por las distintas Direcciones Generales que conforman la Coordinación General de Administración de esta Fiscalía fue de 160,200 acciones; de los cuales 97 corresponden a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, llevándose a cabo a través de su Dirección de Adquisiciones: licitaciones públicas (LP), excepción a la LP (IRN), excepción a la LP (AD), Convenios modificatorios, pago por factura, Procesos Licitatorios, y Supervisión de Obra ; 15,559 a la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos, para la creación de Sistemas y/o aplicaciones informáticas, prestación de servicios Informáticos, de Telemática, de radiocomunicación, de Diseño Gráfico, de correo electrónico, seguridad física y lógica e internet; 30,177 acciones fueron realizados por la Dirección Ejecutiva de Administración de Bienes Asegurados, de recepción de bienes, Información y control de bienes, expedición de constancias y destino final; se llevaron a cabo 47,259 acciones que correspondieron a la Dirección General de Recursos Humanos, los cuales consistieron en la realización de movimientos de personal, capacitación de personal, planillas de personal, prestaciones económicas y sociales y laborales; mientras que la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, realizó 66,289 acciones para la elaboración de afectaciones, suficiencias, acceso de INFOMEX, cuentas por pagar, revisión y validación de comprobación de fondos revolventes, pasajes al interior de la CDMX de las diferentes áreas ejecutoras, elaboración de reportes de ingresos propios, elaboración de pólizas de diario e ingreso, trámite de viáticos, pagos transferencia, pagos dispersión, pagos por cheque, Estados Financieros, conciliaciones bancarias, declaraciones federales, estatales, coordinación de procesos de auditorías y elaboración de diversos Informes.

Adicionalmente y como complemento del alcance de la meta física, la Dirección General del Órgano Interno de Control reporta una meta alcansado de 819 acciones, de las cuales 6 correspondieron a la realización de auditorías e intervenciones, 704 investigaciones de denuncias y delimitacion de expedientes de presunta responsabilidad y 109 procedimientos administrativos de responsabilidad concluidos.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)
La variación entre la meta física programada y la meta física alcanzada obedece a un mayor número de acciones en lo referente movimientos de personal, capacitación de personal, prestaciones económicas y sociales y laborales a las programadas por la Dirección General de Recursos Humanos; se presentaron disponibilidades debido a los calendarios de pagos referente a la contratación de los trabajos de ampliación y rehabilitación en la Coordinación territorial Álvaro Obregón 1 y 2, Coordinación Territorial Cuauhtémoc 1, 3, 5 y 6, Coordinación Territorial Iztacalco 1, Coordinación Territorial Tláhuac 1, Coordinación Territorial Venustiano Carranza 1, 2 y 4 y Coordinación Territorial Xochimilco 1, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), están programados para el siguiente trimestre; a que se presentaron menores solicitudes de pagos a lo estimado en el calendario financiero para el período que se reporta por la realización de por la adquisición de: gasolina, gas, de la contratación de los servicios de: arrendamiento de edificios y activos intangibles, impresión en medios masivos, legales, servicios de contabilidad, auditoría y relacionados, postales y telegráficos, de bienes patrimoniales, vigilancia, limpieza, fotocopiado y de servicios integrales y otros servicios.
Por ultimo no fue necesaria la erogación del total de los recursos asignados para el período que se reporta, debido a que se encuentran en proceso de formalización diversos contratos por concepto de: Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y otros equipos y herramienta. y tecnologías de la información, así como del arrendamiento de terrenos.

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Periodo:	Enero-Junio 2022

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	4	P001	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres.	Acción

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
17,901	8,640	10,170	117.7	24,877,589.70	19,842,522.50	10,040,020.11	12,614,020.63	7,224,359.94	7,224,359.94	7,224,359.94	72.0	163.6

Objetivo:
Brindar a las mujeres, niñas y niños víctimas de algún delito, el goce y ejercicio de los derechos y las medidas de atención y apoyo que les confieren tanto la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal, impulsando acciones basadas en su interés, que restituyan sus legítimos derechos, brindando la atención especializada en asesoría jurídica, sin discriminación.

Acciones Realizadas:
Durante el período, se han realizado acciones tendientes a brindar servicio especializado y multidisciplinario a las víctimas de violencia de Género, que consiste en una atención integral, de carácter secuencial, interinstitucional y oportuna que representa ahorro de tiempo en desplazamientos para la realización de trámites de las mujeres usuarias, lo cual conlleva ventajas debido a que esta acción permite la definición del proceso completo, evita la revictimización y las usuarias reciben respuesta efectiva a su problemática. Para la mejora de la atención, se amplían los servicios, para un mayor contacto con la ciudadanía, a través de tres Centros de Justicia para Mujeres en Alcaldías estratégicas, Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan; además de tres de los Centros que componen el Sistema de Auxilio a Víctimas y el Refugio Especializado para las Víctimas del Delito de Trata de Personas, atendiendo en su totalidad a 10,170 personas, las cuales recibieron asesoría jurídica. Los Centros de Justicia y Refugio se fortalecieron y abastecieron de los insumos necesarios para una mejor atención de las niñas y mujeres víctimas de violencia y que actualmente cuentan con material de apoyo didáctico, así como de áreas de resguardo y seguridad de las víctimas atendidas. En los tres Centros se brindó atención jurídica a un total de 6,292 mujeres.
Asimismo bajo el esquema de atención especializada se ha dado cabal cumplimiento al Art.69 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, por lo que se han solicitado, otorgado y ejecutado en el CAVI 410 medidas de protección de emergencia para salvaguardar la integridad de la víctima para disminuir el riesgo y proveerles de seguridad y tranquilidad.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)
La variación que se presenta se debe en su mayoría a que acudió un mayor número de mujeres al Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) Centro de Apoyo Socio Jurídico a Víctimas de Delito Violento (ADEVI), Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTAVDS) y a los Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México a los programados en lo referente a la atención de primera vez en el área jurídica; a un menor número de solicitudes de pagos a lo estimado en el calendario financiero para el período que se reporta por: seguro de bienes patrimoniales, alimentos y bebidas para personas, materiales, servicios de vigilancia, gasolina y fotocopiado; y a que se encuentra en proceso de formalización contratos referentes a la adquisición de gasolina y medicinas.

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto:	40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Periodo:	Enero-Junio 2022

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	4	P002	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos	Acción

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
277,869	139,351	119,291	85.6	13,816,289.39	28,962,342.19	21,621,971.34	6,037,250.22	1,856,418.96	1,856,418.96	1,856,418.96	8.6	997.0

Objetivo:
Llevar a cabo acciones de atención y seguimiento a quejas, recomendaciones por violaciones de los derechos humanos así como capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas de la Fiscalía mediante cursos, talleres, conferencias, para brindar atención a las personas detenidas, seminarios y acciones de difusión a través de medios impresos y electrónicos. además de atender las diversas solicitudes de información que se presenten.

Acciones Realizadas:
Para el período que se reporta se llevo a cabo un alcance de meta física de 119,291 acciones de derechos humanos; es importante mencionar que 116,498 acciones se realizaron con la finalidad de preservar la integridad física y moral de toda persona detenida en áreas de detención, en las Coordinaciones Territoriales y Fiscalías Centrales de Investigación con detenidos del Ministerio Publico que se encuentran involucradas en la comisión de un delito y a víctimas; de las cuales 28,800 fueron raciones alimenticias a detenidos, 34,260 raciones alimenticias a Centros de Víctimas, 7,556 acciones de trabajo social a favor de detenidos y 45,882 reportes a instituciones de localización.

Adicionalmente y como complemento del alcance de meta física se realizaron por parte de la Dirección General de Derechos Humanos un total de 2,793 acciones de las cuales; 745 correspondieron a Recepción e integración de expedientes de queja, 186 Medidas Precautorias, 58 Difusión por disposición de Quejas y Recomendaciones, 45 Lucha contra la impunidad, 142 Quejas directas, 4 Internacionales, 686 Orientaciones, 702 Colaboraciones, 222 Incompetencias y 3 cumplimiento a puntos recomendatorios.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)
La variación entre la meta física programada y la meta física alcanzada obedece a un menor número de acciones en lo referente a la entrega de raciones alimentarias a detenidos y en centros de víctimas, de trabajo social a favor de detenidos, reportes a instituciones de localización por parte de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas; así como de acciones de difusión por disposición de quejas y recomendaciones por parte de la Dirección General de Derechos Humanos; a que se encuentra en proceso de formalización contratos referentes a la adquisición de Software; y que se presentó un menor número de solicitudes de pagos a lo estimado en el calendario financiero para el período que se reporta por: seguro de bienes patrimoniales, alimentos y bebidas para personas, servicios de vigilancia, fotocopiado y gasolina.

APP-RF AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL
FONDO, CONVENIO, SUBSIDIO O PARTICIPACIÓN:
ETIQUETADO-RECURSOS FEDERALES-APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP)-2022-ORIGINAL DE LA URG

Unidad Responsable de Gasto:	40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Periodo:	Enero-Junio 2022

FI (4)	F (4)	SF (4)	PP (4)	DENOMINACIÓN (4)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	FÍSICO			AVANCE FISICO (%)		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)							AVANCE PRESUPUESTAL (%)			
						ORIGINAL (5)	PROGRAMADO (6)	ALCANZADO (7)	(7/5)*100 =(8)	(7/6)*100 =(9)	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	PROGRAMADO (12)	COMPROMETIDO (13)	DEVENGADO (14)	EJERCIDO (15)	PAGADO (16)	(14/10)*100 (17)	(14/12)*100 (18)	(15/10)*100 (19)	(15/12)*100 (20)
1	2	4	E032	Investigación y Persecución del Delito	Procedimientos Acción	522,663	247,187	325,377	62.3	131.6	96,656,593.61	95,032,593.61	55,032,593.61	9,417,156.08	-	-	-	0		0	
1	2	4	P002	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos		277,869	139,351	119,291	42.9	85.6	3,343,406.39	4,967,406.39	4,967,406.39	-	-	-	-	0		0	
				TOTAL URG							100,000,000	100,000,000	60,000,000	9,417,156	-	-	-	0		0	

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

APP-RF AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

FONDO, CONVENIO, SUBSIDIO O PARTICIPACIÓN:
ETIETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP)-2022-ORIGINAL TRANSFERIDO PARA FINES ESPECÍFICOS

Unidad Responsable de Gasto:	40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Periodo:	Enero-Junio 2022

FI (4)	F (4)	SF (4)	PP (4)	DENOMINACIÓN (4)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	FÍSICO			AVANCE FISICO (%)		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)							AVANCE PRESUPUESTAL (%)			
						ORIGINAL (5)	PROGRAMADO (6)	ALCANZADO (7)	(7/5)*100 =(8)	(7/6)*100 =(9)	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	PROGRAMADO (12)	COMPROMETIDO (13)	DEVENGADO (14)	EJERCIDO (15)	PAGADO (16)	(14/10)*100 (17)	(14/12)*100 (18)	(15/10)*100 (19)	(15/12)*100 (20)
1	2	2	O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	Acción	315,852	142,680	160,200	50.7	112.3	-	67,259,427.40	22,829,236.53	67,066,319.78	-	-	-				
1	2	4	P002	Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos	Acción	277,869	139,351	119,291	42.9	85.6	-	10,493,406.60	10,493,406.60	-	-	-	-				
				TOTAL URG							-	77,752,834	33,322,643	67,066,320	-	-	-				

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

PPI PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Unidad Responsable de Gasto:	40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero-Junio 2022

CLAVE PROYECTO DE INVERSIÓN (3)	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (4)	AVANCE FÍSICO % (5)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) (6)							DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS (7)
			APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
A40A02201	Adquisición de computadoras, monitores, servidores y biométricos	0.0	8,966,440.00	7,372,716.00	7,372,716.00	-	-	-	-	Para el período que se reporta no se han erogado recursos por este concepto.
A40A02202	Adquisición de cámaras fotográficas	0.0	1,033,560.00	1,003,284.00	1,003,284.00	-	-	-	-	Para el período que se reporta no se han erogado recursos por este concepto.
A40A02203	Adquisición de Software	0.0	3,343,406.39	18,920,016.24	17,404,633.83	-	-	-	-	Para el período que se reporta no se han erogado recursos por este concepto.
A40A02204	Adquisición de sillas secretariales	100.0	-	474,996.80	474,996.80	474,996.80	474,996.80	474,996.80	474,996.80	Para el periodo que se reporta se llevó a cabo la adquisición de sillas secretariales.
A40A02205	Adquisición de muebles de oficina, estantería, equipo médico y de laboratorio.	100.0	-	26,095.14	26,095.14	26,095.14	26,095.14	26,095.14	26,095.14	Para el periodo que se reporta se llevó a cabo la adquisición de ventiladores de pedestal, mesa de exploración, mesa Pasteur con cajón y estufa.
O40A02201	Mejoramiento de las Coordinaciones Territoriales en las Alcaldías Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Iztacalco, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco.	0.0	-	67,259,427.40	22,829,236.53	67,066,319.78	-	-	-	Para el período que se reporta no se han erogado recursos por este concepto.
	TOTAL URG		13,343,406.39	95,056,535.58	49,110,962.30	67,567,411.72	501,091.94	501,091.94	501,091.94	

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	140A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Periodo:	Enero-Junio 2022
Programa Presupuestario:	

NOMBRE DEL INDICADOR (4)	OBJETIVO (5)	NIVEL DE OBJETIVO (6)	TIPO DE INDICADOR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	NUMERADOR (9)	DENOMINADOR (10)	DIMENSIÓN A MEDIR (11)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN (12)	UNIDAD DE MEDIDA (13)	LÍNEA BASE (14)	META PROGRAMADA AL PERIODO (15)	META ALCANZADA AL PERIODO (16)
Índice de atención	Determinar el número de carpetas iniciadas por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México.	componente	Gestión	(carpetas de investigación iniciadas / días del período) (100,000) / numero total de habitantes	60,164,640.88	9,209,944.00	Eficacia	Trimestral	Promedio	0	11.3	6.5
Índice de eficacia de ordenes ministeriales, mandamientos judiciales y dictámenes realizados	Medir la eficacia de las comisiones solicitadas en cumplimiento de las acciones realizadas por ordenes giradas y dictámenes tramitados.	componente	Gestión	(ordenes ministeriales cumplidas + mandamientos judiciales cumplidos + dictámenes cumplidos)*100 / (ordenes ministeriales programadas + mandamientos judiciales programados + dictámenes programados)	32,537,700	247,187	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	0	100%	131.6%
Índice de Cumplimiento Presupuestal	Medir la eficacia en el uso de de los recursos devengados y programados en los procedimientos legales para el cumplimiento de los derechos humanos.	actividades	Gestión	(presupuesto devengado al período)*100 / presupuesto programado al período	185,641,896.00	21,621,971.34	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	0	100%	8.6%
Índice de Cumplimiento Presupuestal	Medir la eficacia en el uso de de los recursos devengados y programados para los fines institucionales.	actividades	Gestión	(presupuesto devengado al período)*100 / presupuesto programado al período	339,851,206,938.00	##############	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	0	100%	93.2%

ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**140A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México**
Período:	**Enero-Junio 2022**

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS (3)	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales) (6)	CARACTERÍSTICAS (7)
	TIPO (4)	TOTAL (5)		
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	ASOCIACIÓN	1	18,249,999.99	Ayudas Económicas al Consejo Ciudadano, cuyo objeto es establecer, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México la colaboración conjunta en materia de seguridad pública, prevención del delito, procuración y administración de justicia, así como el desarrollo de programas y proyectos conjuntos y apoyo presupuestal para la realización de acciones concretas en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.
OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	PERSONAS	50	633,465.12	Las ayudas proporcionadas a través de cheque o en especie: servicio funerario, pasajes, hospedaje y medicamentos.
TOTAL URG			**18,883,465.11**	

ADS-2 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

Unidad Responsable de Gasto:	40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero-Junio 2022

NOMBRE DEL FIDEICOMISO (3)	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO (8)
	INGRESO (4)	GASTO (5)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (6)	SALDO (7)	
TOTAL URG					

NO APLICA

FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Unidad Responsable de Gasto:	140A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero-Junio 2022

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	
Objeto de su constitución:	
Modificaciones al objeto de su constitución:	
Objeto actual:	

NO APLICA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	Variación de la Disponibilidad: (12) - (11) = (13)

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo: (14)	Pasivo: (15)	Capital: (16)

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto: (17)	Destino del Gasto: (18)	Monto Ejercido (19)

REA-1 REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Unidad Responsable de Gasto:	140A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero-Junio 2022

FI (3)	F (4)	AÑO (5)	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO (8)	DESTINO DEL GASTO (9)
			REMANENTE (6)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (7)		
	TOTAL URG					

NO APLICA

ADPR-1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO

Unidad Responsable de Gasto:	140A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero-Junio 2022

CAPÍTULO DE GASTO (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (6)
	APROBADO (4)	MODIFICADO (5)	
1000	5,950,105,616.65	5,951,335,516.65	La variación que se presenta se debe a la ampliación líquida de recursos propios con la finalidad de cubrir las asignaciones de honorarios asimilables a salarios.
2000	316,444,397.78	293,291,796.34	La variación que se presenta se debe en su mayoría a que se transfirieron recursos a los capítulos de gasto 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles, debido a que se tienen consideradas las asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos de limpieza, material eléctrico y electrónico; a la reducción del fondo de recursos fiscales, toda vez que es necesario realizar el complemento del recurso correspondiente al 25% de la contraparte local del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal,
3000	881,106,579.18	901,909,771.68	La variación que se presenta se debe en su mayoría a que se transfirieron recursos del capítulo 2000 "Materiales y Suministros", para contar con los recursos necesarios para la contratación de los servicios de arrendamiento de patrullas, para la reparación y mantenimiento de equipo de cómputo, y de los servicios contratados con personas físicas para llevar acabo servicios de peritaje de seguridad estructural y el peritaje de estructurista especialista en puentes requerido por la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
4000	39,000,000.00	38,500,000.00	La variación que se presenta se debe en su mayoría a que se transfirieron recursos disponibles por concepto de otras ayudas sociales a personas al capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" como complemento para la adquisición de software.

ADPR-1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO

Unidad Responsable de Gasto:	140A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero-Junio 2022

CAPÍTULO DE GASTO (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (6)
	APROBADO (4)	MODIFICADO (5)	
5000	13,343,406.39	27,797,108.18	La variación que se presenta se debe en su mayoría a que se transfirieron recurso del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", para la adquisición de software. También se adicionaron recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica de los Estados y del Distrito Federal, con el objeto de complementar el recurso federal autorizado, para llevar acabo la adquisición de un software para las consultas de Geolocalizaciones; por último se transfirieron recurso del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" para la adquisición de sillas secretariales para la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas de esta Fiscalía.
6000	-	67,259,427.40	La variación que se presenta se debe a que se adicionaron recursos líquidos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica de los Estados y del Distrito Federal, para el mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y/o ampliación de 11 inmuebles en los cuales se tiene 1 Fiscalía y 14 Coordinaciones Territoriales en las alcaldías de Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.
TOTAL URG	7,200,000,000.00	7,280,093,620.25	

ADPR-2 ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS

Unidad Responsable de Gasto:	40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Período:	Enero-Junio 2022

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
APROBADO: (3)	MODIFICADO: (4)	VARIACIÓN ABSOLUTA: (5)=4-3	VARIACIÓN %: (6)=((4 / 3)-1)*100
7,200,000,000.00	7,280,093,620.25	80,093,620.25	1.11

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS */ (7)	PRESUPUESTO (Pesos con un decimal)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (10)
	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	
TOTAL URG	-	-	

NO APLICA

*/ Se refiere a la categoría programática con la que opera el Órgano de Gobierno o Autónomo.

Fiscalía General de Justicia
Ciudad de México

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2022
(CIFRAS EN PESOS)

	2022		2022
ACTIVO		**PASIVO**	
ACTIVO CIRCULANTE		**PASIVO CIRCULANTE**	
Efectivo o Equivalentes de Efectivo	458,727,518	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	287,241,460
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes de Efectivo	8,117,097	Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Bienes y Servicios		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Corto Plazo	
Inventarios		Títulos y Valores a Corto Plazo	
Almacén	27,590,179	Pasivos Diferidos a Corto plazo	
Estimación por Perdida o Deterioro de Activos Circulantes		Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admon a Corto Plazo	
Otros Activos Circulantes		Provisiones a Corto Plazo	41,495,698
		Otros Pasivos a Corto Plazo	
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**494,434,794**	**TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES**	**328,737,159**
ACTIVO NO CIRCULANTE		**PASIVO NO CIRCULANTE**	
Inversiones Financieras a Largo Plazo		Cuentas Por Pagar a Largo Plazo	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo		Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	1,476,317,753	Deuda Pública a Largo Plazo	
Bienes Muebles	2,565,064,414	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	
Activos Intangibles	390,803,591	Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admon a Largo Plazo	
Depreciación, Deterioro y Amortizacion Acumulada de	(1,977,913,438)	Provisiones a Largo Plazo	
Activos Diferidos		**TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES**	**0**
Estimación por Perdida o Deterioro de Activos No		**TOTAL DEL PASIVO**	**328,737,159**
Otros Activos No Circulantes		**HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO**	
		HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
		Aportaciones	
		Donaciones de Capital	9,643,024
		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
		HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	
		Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	394,168,104
		Resultado de Ejercicios Anteriores *	1,580,928,632
		Revalúos	610,982,643
		Reservas	
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	24,247,552
		EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚB./PATRIM.	
		Resultado por Posición Monetaria	
		Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**2,454,272,320**	**TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO**	**2,619,969,956**
TOTAL DEL ACTIVO	**2,948,707,115**	**TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO**	**2,948,707,115**

* ESTE IMPORTE ES PRELIMINAR A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO DÉCIMO SEPTIMO TRANSITORIA DE LA LEY ORGANICA DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ESTABLECE LA DETERMINACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. DIANA NAVARRETE ARELLANO
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD
Elabora

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
Vo. Bo.

MTRA. LAURA ANGELES GÓMEZ
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Vo. Bo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FGJCDMX de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, que servirá de base para la integración del segundo informe de Avance Trimestral de 2022.

Fiscalía General de Justicia
Ciudad de México

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
AL 30 DE JUNIO DE 2022
(CIFRAS EN PESOS)

	AL 30 DE JUNIO		VARIACIÓN	
	2022	2021	IMPORTE	PORCENTAJE
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE				
Efectivo o Equivalentes de Efectivo	458,727,518	626,125,497	-167,397,979	-27%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes de Efectivo	8,117,097	6,185,468	1,931,629	31%
Derechos a Recibir Bienes y Servicios				
Inventarios				
Almacén	27,590,179	21,254,297	6,335,882	30%
Estimación por Perdida o Deterioro de Activos Circulantes				
Otros Activos Circulantes				
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**494,434,794**	**653,565,262**	**-159,130,467**	**-24%**
ACTIVO NO CIRCULANTE				
Inversiones Financieras a Largo Plazo				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	1,476,317,753	759,209,038	717,108,715	94%
Bienes Muebles	2,565,064,414	2,555,175,384	9,889,030	0%
Activos Intangibles	390,803,591	368,431,291	22,372,300	6%
Depreciación, Deterioro y Amortizacion Acumulada de Bienes	(1,977,913,438)	(1,843,624,329)	-134,289,109	7%
Activos Diferidos				
Estimación por Perdida o Deterioro de Activos No Circulantes				
Otros Activos No Circulantes				
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**2,454,272,320**	**1,839,191,384**	**615,080,936**	**33%**
TOTAL DEL ACTIVO	**2,948,707,115**	**2,492,756,646**	**455,950,468**	**18%**
PASIVO				
PASIVO CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	287,206,503	240,909,215	46,297,288	19%
Documentos por Pagar a Corto Plazo				
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Corto Plazo				
Titulos y Valores a Corto Plazo				
Pasivos Diferidos a Corto plazo				
Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admon a Corto Plazo				
Provisiones a Corto Plazo	41,495,698	57,874,662	-16,378,964	-28%
Otros Pasivos a Corto Plazo				
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	**328,702,201**	**298,783,877**	**29,918,324**	**10%**
PASIVO NO CIRCULANTE				
Cuentas Por Pagar a Largo Plazo	34,957	0	34,957	34957%
Documentos por Pagar a Largo Plazo				
Deuda Pública a Largo Plazo				
Pasivos Diferidos a Largo Plazo				
Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. y/o Admon a Largo Plazo				
Provisiones a Largo Plazo				
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	**34,957**	**0**	**34,957**	**34957%**
TOTAL DEL PASIVO	**328,737,159**	**298,783,877**	**29,953,282**	**10%**
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
Aportaciones				
Donaciones de Capital	9,643,024	9,643,024	0	0%
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO				
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	394,168,104	289,578,956	104,589,148	36%
Resultado de Ejercicios Anteriores *	1,580,928,632	1,668,588,368	-87,659,736	-5%
Revalúos	610,982,643		610,982,643	
Reservas				
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	24,247,552	226,162,421	-201,914,869	100%
EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚB./PATRIM.				
Resultado por Posición Monetaria				
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios				
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	**2,619,969,956**	**2,193,972,769**	**-184,985,456**	**-8%**
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	**2,948,707,115**	**2,492,756,646**	**455,950,468**	**18%**

* ESTE IMPORTE ES PRELIMINAR A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO DÉCIMO SEPTIMO TRANSITORIA DE LA LEY ORGANICA DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ESTABLECE LA DETERMINACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. DIANA NAVARRETE ARELLANO
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD
Elabora

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
Vo. Bo.

MTRA. LAURA ANGELES GÓMEZ
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Vo. Bo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FGJCDMX de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, que servirá de base para la integración del segundo informe de Avance Trimestral de 2022.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

Fiscalía General de Justicia
Ciudad de México

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE ACTIVIDADES
AL 30 DE JUNIO DE 2022
(CIFRAS EN PESOS)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE LA GESTIÓN	
Impuestos	**3,734,576**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	
Productos de Tipo Corriente	29,991
Aprovechamientos de Tipo Corriente	3,022,299
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	682,287
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anr. Pendientes de Liquidación o Pago	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**3,527,780,898**
Participaciones y Aportaciones	3,527,780,898
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**37,154,025**
Ingresos Financieros	15,639,397
Incremento por Variación de Inventarios	20,652,118
Disminución del Exceso de Provisiones	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro y Obsolescencia	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	862,510
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**3,568,669,499**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Servicios Personales	**3,083,710,995**
Materiales y Suministros	2,730,381,670
Servicios Generales	87,852,621
	265,476,703
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**18,883,465**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
Transferencias al Resto del Sector Publico	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	
Pensiones y Jubilaciones	18,883,465
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	
Donativos	
Transferencias al Exterior	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	
Intereses de la Deuda Pública	
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costo por Cobertura	
Apoyos Financieros	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	**71,906,935**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	67,085,684
Provisiones	
Disminución de Inventarios	661,248
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolecencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	4,160,003
INVERSIÓN PÚBLICA	
Inversión Pública no Capitalizable	
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	**3,174,501,394**
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	**394,168,104**

LIC. DIANA NAVARRETE ARELLANO
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD
Elabora

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
Vo. Bo.

MTRA. LAURA ANGELES GÓMEZ
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Vo. Bo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FGJCDMX de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del segundo informe de Avance trimestral de 2022.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

Fiscalía General de Justicia
Ciudad de México

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2022
(CIFRAS EN PESOS)

	AL 30 DE JUNIO		VARIACIÓN	
	2022	2021	IMPORTE	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE LA GESTIÓN	**3,734,576**	**5,179,196**	**2,718,854**	
Impuestos				
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				
Contribuciones de Mejoras				
Derechos	29,991		29,991	
Productos de Tipo Corriente	3,022,299	572,323	2,449,976	428%
Aprovechamientos de Tipo Corriente	682,287	443,399	238,887	54%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios				
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anr. Pendientes de Liquidación o Pago				
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTR	**3,527,780,898**	**3,530,514,725**	**-2,733,827**	**0%**
Participaciones y Aportaciones				
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,527,780,898	3,530,514,725	-2,733,827	0%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**37,154,025**	**21,865,147**	**15,288,878**	
Ingresos Financieros	15,639,397	13,614,996	2,024,400	15%
Incremento por Variación de Inventarios	20,652,118	7,455,584	13,196,534	177%
Disminución del Exceso de Provisiones				
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro y Obsolescencia				
Otros Ingresos y Beneficios Varios	862,510	794,567	67,943	9%
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**3,568,669,499**	**3,557,559,068**	**15,273,905**	**0%**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**3,083,710,995**	**3,159,479,998**	**-75,769,004**	**-2%**
Servicios Personales	2,730,381,670	2,800,370,577	(69,988,907)	-2%
Materiales y Suministros	87,852,621	88,467,093	-614,471	-1%
Servicios Generales	265,476,703	270,642,329	-5,165,625	-2%
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**18,883,465**	**37,727,113**	**419,174**	**1%**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público				
Transferencias al Resto del Sector Publico				
Subsidios y Subvenciones				
Ayudas Sociales	18,883,465	18,464,291	419,174	2%
Pensiones y Jubilaciones				
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos				
Transferencias a la Seguridad Social				
Donativos				
Transferencias al Exterior				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				
Participaciones				
Aportaciones				
Convenios				
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA				
Intereses de la Deuda Pública				
Comisiones de la Deuda Pública				
Gastos de la Deuda Pública				
Costo por Cobertura				
Apoyos Financieros				
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	**71,906,935**	**168,756,199**	**(13,965,414)**	**-8%**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	67,085,684	85,808,616	(18,722,932)	-22%
Provisiones				
Disminución de Inventarios	661,248	0	661,248	0%
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolecencia				
Aumento por Insuficiencia de Provisiones				
Otros Gastos	4,160,003	63,732	4,096,271	6427%
INVERSIÓN PÚBLICA				
Inversión Pública no Capitalizable				
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	**3,174,501,394**	**3,365,963,310**	**-89,315,243**	**-3%**
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	**394,168,104**	**191,595,758**	**104,589,148**	**55%**

LIC. DIANA NAVARRETE ARELLANO
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD
Elaboró

*LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANOIZACIÓN Y PRESUPUESTO
Vo. Bo.

MTRA. LAURA ANGELES GÓMEZ
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Vo. Bo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FGJCDMX de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, que servirá de base para la integración del segundo informe de Avance Trimestral de 2022.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

Fiscalía General de Justicia
Ciudad de México

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2022
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	ORIGEN 2022	APLICACIÓN 2022
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	167,397,979	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		1,931,629
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		6,335,882
Otros Activos Circulantes		
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		717,108,715
Bienes Muebles		9,889,030
Activos Intangibles		22,372,300
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	134,289,109	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo	46,297,288	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Palzo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		16,378,964
PASIVO NO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo	34,957	
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	104,589,148	
Resultados de Ejercicios Anteriores		87,659,736
Revalúos		
Reservas	610,982,643	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		201,914,869
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,063,591,124	1,063,591,124

MTRA. CARLA MARTHA BENITEZ GALÁN
DIRECTORA DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
Elabora

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
Vo. Bo.

MTRA. LAURA ÁNGELES GÓMEZ
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Vo. Bo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FGJCDMX de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, que servirá de base para la integración del segundo informe de Avance Trimestral de 2022.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

Fiscalía General de Justicia Ciudad de México

ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 30 DE JUNIO DE 2022
(CIFRAS EN PESOS)

RUBROS	30 DE JUNIO 2022
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	
ORIGEN	**3,568,669,499**
Impuestos	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	29,991
Productos de Tipo Corriente	3,022,299
Aprovechamientos de Tipo Corriente	682,287
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos. Causados en Ejercicios Fiscales Ant. Pendientes de Liquidación o Pago	
Participaciones y Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,527,780,898
Otros Orígenes de Operación	37,154,025
APLICACIÓN	**3,174,501,394**
Servicios Personales	2,730,381,670
Materiales y Suministros	87,852,621
Servicios Generales	265,476,703
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
Transferencias al Resto del Sector Publico	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	18,883,465
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	
Donativos	
Transferencias al Exterior	
Participaciones	
Aportaciones	
Otras Aplicaciones de Operación	71,906,935
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**394,168,104**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	
ORIGEN	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	
Bienes Muebles	
Otros Orígenes de Inversión	71,906,935
APLICACIÓN	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0
Bienes Muebles	501,092
Otras Aplicaciones de Inversión	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**71,405,843**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
ORIGEN	**0**
Endeudamiento Neto	
Interno	
Externo	
Otros Orígenes de Financiamiento	
APLICACIÓN	**520,726,366**
Servicios de la Deuda	
Interno	
Externo	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	520,726,366
FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**-520,726,366**
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	**-55,152,419**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**513,879,938**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	**458,727,518**

LIC. DIANA NAVARRETE ARELLANO SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD	LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓ ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO	MTRA. LAURA ANGELES GÓMEZ COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Elabora	Vo. Bo.	Vo. Bo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FGJCDMX de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, que servirá de base para la integración del segundo informe de Avance Trimestral de 2022.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

Fiscalía General de Justicia
Ciudad de México

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
AL 30 DE JUNIO DE 2022
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO POR EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUB./PATRIMONIO	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021	9,643,024	1,515,248,961.00	61,853,318		1,586,745,303
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021		65,679,671	-366,903,219		-301,223,548
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-305,049,901		-305,049,901
Resultados de Ejercicios Anteriores *		61,853,318	(61,853,318)		0
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		3,826,353			3,826,353
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2021					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios					
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 20	9,643,024	1,580,928,632			1,590,571,656
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
VARIACIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022		24,247,552	1,005,150,747		1,029,398,299
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			394,168,104		394,168,104
Resultados de Ejercicios Anteriores		0			610,982,643
Revalúos			610,982,643		
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		24,247,552			24,247,552
CAMBIOS EN EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2022					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios					
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO AL 31 DE MARZO DE 2022	**9,643,024**	**1,605,176,184**	**1,005,150,747**		**2,619,969,955**

* ESTE IMPORTE ES PRELIMINAR A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO DÉCIMO SEPTIMO TRANSITORIA DE LA LEY ORGANICA DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ESTABLECE LA DETERMINACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA FISCALÍA

LIC. DIANA NAVARRETE ARELLANO
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD
Elabora

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SALCEDA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
Vo. Bo.

MTRA. LAURA ANGELES GÓMEZ
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Vo. Bo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FGJCDMX de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, que servirá de base para la integración del segundo Informe de Avance Trimestral 2022.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

Fiscalía General de Justicia
Ciudad de México

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
AL 30 DE JUNIO DE 2022
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	**2,440,439,520**	**4,254,990,680**	**3,671,736,564**	**6,878,270,854**	4,437,831,334
ACTIVO CIRCULANTE	**530,916,037**	**3,635,603,209**	**3,637,112,252**	**468,171,658**	(62,744,379)
Efectivo y Equivalentes	442,189,099	3,626,120,569	3,627,002,642	439,341,484	(2,847,615)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,205,716	9,482,641	9,448,362	1,239,995	34,279
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes	28,251,427	0	661,248	27,590,179	-661,248
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
ACTIVO NO CIRCULANTE	**1,909,523,483**	**619,387,470**	**34,624,312**	**6,410,099,196**	**4,500,575,713**
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	865,335,110	610,982,643	0	1,476,317,753	610,982,643
Bienes Muebles	2,558,799,265	7,352,910	1,087,761	2,565,064,414	6,265,149
Activos Intangibles	390,803,591	0	0	390,803,591	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,945,428,805	1,051,918	33,536,551	1,977,913,438	32,484,633
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes					
Otros Activos No Circulantes					

LIC. DIANA NAVARRETE ARELLANO
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD
Elabora

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
Vo. Bo.

MTRA. LAURA ANGELES GÓMEZ
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Vo. Bo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FGJCDMX de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, que servirá de base para la integración del segundo informe de Avance Trimestral 2022.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

Fiscalia General de Justicia
Ciudad de México

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVO
AL 30 DE JUNIO DE 2022
(CIFRAS A PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
CORTO PLAZO:			0	0
DEUDA INTERNA				
Instituciones del Crédito				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL A CORTO PLAZO:				
LARGO PLAZO:				
DEUDA INTERNA				
Instituciones del Crédito				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL A LARGO PLAZO:				
OTROS PASIVOS				
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			298,783,877	328,737,159
			298,783,877	328,737,159

LIC. DIANA NAVARRETE ARELLANO
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
Vo. Bo.

MTRA. LAURA ÁNGELES GÓMEZ
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Vo. Bo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FGJCDMX de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, que servirá de base para la integración del segundo informe de Avance Trimestral 2022.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

Fiscalía General de Justicia
Ciudad de México

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADOS FINANCIEROS
INFORME SOBRE PASIVO CONTINGENTES
AL 30 DE JUNIO DE 2022
(CIFRAS A PESOS)

(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
PASIVO CONTINGENTE	57,874,662	45,185,410	28,806,446	41,495,698	(16,378,964)
Provisiones a Corto Plazo	57,874,662	45,185,410	28,806,446	41,495,698	78.07%

LIC. DIANA NAVARRETE ARELLANO
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD
Elabora

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
Vo. Bo.

MTRA. LAURA aNGELES GÓMEZ
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Vo. Bo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FGJCDMX de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que servirá de base para la integración del segundo informe de Avance Trimestral 2022.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los Art. 46, fracción I, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México, se presentan las notas a los Estados Financieros correspondientes al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022, las cuales son parte integral de los Estados Financieros, revelan y proporcionan información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, y se clasifican en:

A) Notas de Desglose

B) Notas de Memoria (cuentas de orden)

C) Notas de Gestión Administrativa

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalente

El saldo al 30 de junio de 2022, se integra de Bancos/Tesorería que representa principalmente los recursos monetarios de la Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México, depositados en Instituciones Bancarias derivados de los recursos ministrados emanados del Presupuesto Autorizado por el Congreso de la Ciudad de México en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio de 2022, destinados al cumplimiento de obligaciones derivadas de pasivos devengados no pagados a esta fecha; además de los ingresos captados por Derechos, Productos y Aprovechamientos no aplicados en el período.

Bancos/Dependencias y Otros corresponden a recursos monetarios, del Fondo Revolvente.

Activo

Activo no Circulante

El Activo no Circulante representa las Propiedades, Planta y Equipo que utiliza esta Fiscalía para el desempeño de sus funciones y para proporcionar los servicios a la comunidad, así como para sus actividades administrativas. Es importante mencionar que el saldo al 30 de junio de 2022 es preliminar, ya que aún no se ha realizado su oficialización con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo transitorio décimo séptimo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que describe que a la entrada en vigor de esta ley dichos bienes pasarán a integrar el patrimonio de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

La Procuraduría entregó a la Fiscalía para proporcionar los servicios a la ciudadanía 127 inmuebles; 3 rentados, 31 en comodato y 93 de su propiedad de los cuales 25 adquirió o construyó la Procuraduría y están registrados a valor de adquisición o construcción; 68 inmuebles los cedió la Ciudad de México a la Procuraduría a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario los cuales se encuentran registrados a valor catastral.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Terrenos	3,900,000.	3,900,000
Edificios	1,363,891,681	
Edificios no Habitacionales en Proceso	108,526,072	755,309,038
TOTAL	**1,476,317,753**	**759,209,038**

BIENES MUEBLES		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Mobiliario y Equipo de Administración	1,010,428,171	996,444,137
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	104,723,414	104,955,296
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	107,637,577	107,478,477
Equipo de Transporte	666,005,907	669,382,995
Equipo de Defensa y Seguridad	97,155,368	97,217,500
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	578,039,394	578,591,427
Bienes Artísticos Culturales y Científicos	1,074,583	1,105,579
TOTAL	**2,565,064,414**	**2,555,175,384**

ACTIVOS INTANGIBLES		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Software	270,666,718	244,502,218
Licencias	120,136,874	123,929,073
TOTAL	**390,803,591**	**368,431,291**

Notas al Estado de Actividades

Este Estado de Actividades en sus dos rubros "Ingresos y Otros Beneficios" y "Gastos y Otras Perdidas", muestra los conceptos de ingresos de acuerdo con la Ley de Ingresos de la Ciudad de México y los Gastos de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México, por lo que la información proporcionada por el Estado Financiero coadyuva en la evaluación del desempeño de la gestión y en consecuencia a tener más elementos para la toma de decisiones; además de mostrar la diferencia positiva o negativa que determina el ahorro o desahorro (resultado del ejercicio).

Ingresos de Gestión

Los Ingresos de Gestión al 30 de junio de 2022 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se integran por:

Derechos, corresponden al cobro de copias simples y certificadas; el rubro de Productos de tipo corriente, corresponden a ingresos de los cursos de capacitación que imparte el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores.

PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Derechos	29,991	
Productos de Tipo Corriente	3,022,299	572,323
TOTAL	**3,052,290**	**572,323**

Aprovechamientos de tipo corriente, corresponden a los espacios rentados a terceros para la venta de alimentos (cafetería); asimismo, se incluyen otros ingresos y beneficios varios.

APROVECHAMIENTO DE TIPO CORRIENTE		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	682,287	443,399
TOTAL	**682,287**	**443,399**

Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas al segundo trimestre de 2022, corresponden a los recursos ministrados en el Presupuesto Autorizado por el Congreso de la Ciudad de México.

SERVICIOS PERSONALES		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	782,956,224	781,594,507
Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	23,608,705	22,107,169
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,325,590,207	1,325,864,846
Seguridad Social	293,374,425	221,195,975
Otras Percepciones Sociales y Económicas	296,893,184	443,367,223
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	7,958,926	6,240,857
TOTAL	**2,730,381,670**	**2,800,370,577**

Materiales y Suministros:

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros necesarios para el desarrollo de las actividades de la Fiscalía General de Justicia.

El saldo al 30 de junio de 2022, de este rubro está integrado como sigue:

MATERIALES Y SUMINISTROS		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos	38,652,167	34,440,066
Alimentos y Utensilios	9,370,984	10,197,984
Materias Primas y Materiales de Producción		145
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	1,452,799	1,236,394
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	7,097,754	15,283,366
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	26,831,276	23,707,243
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos	3,001,767	2,007,689
Materiales y Suministros para Seguridad		
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,445,874	1,594,206
TOTAL	**87,852,621**	**88.467,093**

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	67,085,684	85,808,616
Disminución de Inventarios de almacén	661,248	
Otros Gastos	4,160,003	63,732
TOTAL	**71,906,934.50**	**85,872,348**

Ahorro/ Desahorro Neto del Ejercicio

Representa el saldo de la gestión del ejercicio fiscal, que se deriva de la diferencia de los registros de los ingresos captados por la ejecución de la Ley de Ingresos Anual y el rubro de Costo de Operación de Programas, al 30 de junio de 2022. El monto del resultado fue un ahorro de $394,168,104.

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

El monto en el rubro de Hacienda Pública/ Patrimonio principalmente, representa el valor total de los Bienes Muebles e Inmuebles y demás recursos materiales asignados a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México al 9 de enero de 2021, de conformidad con el artículo transitorio décimo séptimo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que describe que a la entrada en vigor de esta ley dichos bienes pasarán a integrar el patrimonio de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, al 30 de junio de 2022, está en proceso de cumplimiento tal disposición con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México por lo que esta cifra es preliminar.

HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Donaciones de Capital	9,643,024	9,643,024
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	394,168,104	289,578,956
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,580,928,632	1,668,588,368
Revalúo de Bienes Inmuebles	610,982,642.79	
Rectificación de Res. de Ejercicios Anteriores	24,247,552	226,162,421
TOTAL	**2,619,969,956**	**2,193,972,769**

IV Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Su finalidad es proporcionar información sobre los flujos de efectivo del ente público, identificando las fuentes de entrada y salida de recursos, clasificadas por actividad de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad de generar efectivo y equivalente de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Sin embargo, del monto en cantidad de $497,657,958.49 (cuatrocientos noventa y siete millones seiscientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho pesos 49/100 M.N.), se reconocieron aquellos juicios que cuentan con una sentencia firme, y hubo una exigencia de pago en el periodo por la cantidad de $45,185,410 (cuarenta y cinco millones, ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), monto que afectó la provisión de $57, 874,662.00 (cincuenta y siete millones ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), asimismo, nuevos juicios con sentencia en firme por $28,806,445.95 (veintiocho millones ochocientos seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 95/100M.N.) actualizándose la provisión de $41,495,698.00 (cuarenta y un millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos 20/100 M.N.).

Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables, así como los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

A continuación se presentan la conciliación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México correspondiente al segundo trimestre del 2022, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en específico el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014 y su última reforma publicada el 27 de septiembre de 2018.

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 30 de junio DE 2022 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**3,527,780,898**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	15,639,397
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	20,652,118
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	862,510
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
4. Total de Ingresos Contables	**3,564,934,923**

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,977,913,438
3.2	Provisiones	51,495,698
3.3	Disminución de Inventarios	661,248
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6	Otros Gastos	4,160,003
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
4. Total de Gastos Contables		**5,288,071,794**

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable; de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro.

Las cuentas de orden que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de orden presupuestarias

Ley de Ingresos	**2021**	**2022**
Ley de Ingresos Estimada	7,186,317,277	7,277,752,834
Ley de Ingresos por Ejecutar		7,200,000,000
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-79,330,551	77,752,834
Ley de Ingresos Devengada	3,545,940,010	3,398,512,069
Ley de Ingresos Recaudada	3,543,819,279	3,527,780,898

El 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental y tiene como finalidad establecer criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con el objetivo de lograr una armonización contable.

La armonización contable, surge de la necesidad de contar con información comparable, consolidada en materia financiera, económica y presupuestal del sector gubernamental, destacando sus beneficios en la rendición de cuentas, análisis, fortalecimiento e impulso en la transparencia.

Los presentes Estados Financieros son publicados en la página de Transparencia de la Fiscalía.

El artículo transitorio décimo séptimo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México describe que a la entrada en vigor de esta ley los bienes propiedad de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México pasaran a integrar el patrimonio de la Fiscalía General de Justicia Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en el artículo transitorio Décimo Noveno de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el proceso de transición de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, será gradual hasta un plazo de cuatro años, a partir de la asunción del cargo de La o El titular de la Fiscalía, de acuerdo con el Plan de Transición.

2. Panorama Económico y Financiero

Las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales la Fiscalía operó, y que influyeron en la toma de decisiones de la Administración fue la inflación, en el ejercicio de 2022 fue de 7.99% y durante el ejercicio 2021 alcanzó el 5.88% en el mismo período.

Financieramente la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México al ser un Organismo Público Autónomo de la Administración Pública de la Ciudad de México, obtiene los recursos para su operación de las Asignaciones Presupuestarias que recibe del Gobierno de la Ciudad de México, con las cuales operó principalmente en el ejercicio 2022, adicionalmente se contó con recursos provenientes de los ingresos propios generados por los cursos de capacitación que ofrece el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores; así como de la renta de espacios en los inmuebles de la Fiscalía.

3. Autorización e Historia

El 24 de diciembre de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con entrada en vigor el 10 de enero de 2021; asimismo, el 09 de enero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Declaratoria de autonomía constitucional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, pronunciada por el Congreso de la Ciudad de México, vigente a partir del 10 de enero del 2021; dando paso y de manera armonizada con lo establecido en los artículos 44, apartado A, numeral 1, 46, apartado A, inciso c), apartado B, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, a la creación de un nuevo organismo público constitucional autónomo, de carácter especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, presupuestal, y de gestión plena; cuyo objeto, establecido en el artículo 2 de la citada Ley Orgánica, es:

La Fiscalía regirá su actuación por los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, transparencia, inmediatez, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad, debida diligencia, imparcialidad, interculturalidad, perspectiva de género, igualdad sustantiva, inclusión, accesibilidad, interés superior de niñas, niños y adolescentes, diseño universal, etaria, no discriminación, el debido proceso y sustentabilidad y tiene como función principal (artículos 6 y 9 LOFGJCDMX):

a) Conducir y coordinar la investigación, así como, resolver sobre el ejercicio de la acción penal sobre los delitos materia de su competencia;
b) Otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho, que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla;
c) Fortalecer el Estado de Derecho de la Ciudad de México;
d) Colaborar con las autoridades Federales y Locales en materia de seguridad y procuración de justicia, así como para la prevención del delito;
e) Salvaguardar al inocente, procurando que el culpable no quede impune;
f) Promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de verificación de los hechos, revelación pública y completa de la verdad, justicia, reparación integral del daño, de asistencia en todas las etapas y de garantía de no repetición a favor de las víctimas, así como de la sociedad;
g) Proteger los derechos de las víctimas, a efecto de que cuenten con una justicia real que garantice el derecho a la verdad, mediante los protocolos necesarios;
h) Facilitar la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas en materia de procuración de justicia; y
i) Proponer la política criminal y el plan correspondiente en el ámbito local.

A fin de atender determinadas necesidades, se estableció el Nuevo Modelo de Procuración de Justicia, con el objetivo de lograr una transformación profunda de justicia para favorecer la consolidación del sistema de justicia penal acusatorio, fortalecer la capacidad técnica de la Fiscalía General para la persecución estratégica de los delitos y la integración de investigaciones, cuyos componentes atenderán el combate a la corrupción institucional; atención centrada en los Derechos Humanos de las personas; diversificación de canales de recepción de denuncias, querellas y reducción significativa de tiempos de atención; despliegue territorial estratégico; segmentación de casos; impulso de la justicia restaurativa para atender delitos de bajo impacto; resultados en delitos complejos; mejora de infraestructura y capacidades del personal; profesionalización de la gestión institucional y control interno (artículo 12 LOFGJCDMX).

c) Ejercicio Fiscal

Corresponde del 1° de abril al 30 de junio de 2022.

d) Régimen Jurídico

Mediante Decreto publicado el 24 de diciembre de 2019 se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México con entrada en vigor a partir del 10 de enero de 2021; asimismo, el 09 de enero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Declaratoria de autonomía constitucional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, pronunciada por el Congreso de la Ciudad de México, vigente a partir

XVI. Jefatura General de la Policía de Investigación
XVII. Supervisión General de Liquidación de Casos
XVIII. Supervisión General de Justicia Alternativa
XIX. Órgano de Gestión Administrativa de casos no penales
XX. Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores
XXI. Consejo de Honor y Justicia
XXII. Órgano Interno de Control
XXIII. Unidad de Investigación de delitos de personas servidoras públicas
XXIV. Los demás órganos o unidades operativas, de investigación, acusación, de protección a víctimas y administrativas que determinen.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Los Estados Financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México al 30 de junio de 2022, que se acompañan, se preparan de acuerdo a las disposiciones establecidas en materia de información financiera en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) adoptando e implementando para su preparación los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización (CONAC) estructurados y adecuados a los formatos establecidos por la Administración Pública de la Ciudad de México.

b) Los Estados Financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; así como los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo correspondiente al 30 de junio de 2022, presentan los aspectos materiales y la situación financiera con las disposiciones en materia de información financiera emitidas en la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México

c) Los Estados Financieros se realizaron tomando como base lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que a continuación se enlistan:

Sustancia Económica
Entes Públicos
Existencia Permanente
Revelación Suficiente
Importancia Relativa
Registro e Integración Presupuestaria
Devengo Contable
Valuación
Dualidad Económica
Consistencia

d) Normatividad Supletoria.
No aplica

e) Los Estados Financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, también presentan la alineación al Plan de Cuentas emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

presupuestales, asignados a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, pasarán a formar parte del Patrimonio de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; debido a la situación de la pandemia a la fecha está en proceso de formalización dicho traspaso.

h) Reclasificaciones
La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en el ejercicio 2022 únicamente realizó, reclasificaciones en el rubro de bienes muebles derivados de modificación a los códigos de los bienes o a las partidas.

i) Depuración y cancelación de saldos.
La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no realizó depuraciones ni cancelaciones de saldos en el ejercicio 2022.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
Durante el ejercicio 2022 la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no emitió obligaciones que implicaran la posición en moneda extranjera o protección por riesgo cambiario.

8. Reporte Analítico del Activo

Este reporte muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		
INTEGRACIÓN	**VIDA ÚTIL AÑOS**	**% DE DEPRECIACIÒN**
Mobiliario y Equipo de Administración	10	10%
Mobiliario Educacional y Recreativo	10	10%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20%
Equipo de Transporte	5	20%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10	10%

Los bienes muebles de los rubros de Equipo de Defensa y Seguridad, Bienes Artístico Culturales y Científicos y los Activos Intangibles Software y Licencias no se deprecian.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no realizó cambios en los porcentajes de depreciación.

c) Riesgos por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras.
No se tiene riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

PROVISIONES A CORTO PLAZO		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Provisión a Corto Plazo	41,495,698	57,874,662
TOTAL	**41,495,698**	**57,874,662**

12. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México se creó el 10 de enero de 2020, derivado de lo cual se inició el proceso de la actualización de su estructura orgánica, así como la emisión de diversa normatividad que deja sentadas las bases para el desempeño de sus funciones de forma organizada y programada.

El 20 de octubre de 2022, se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los "LINEAMIENTOS FGJCDMX/02/2022 EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO."

13. Información por Segmentos
El Poder Ejecutivo no presenta la información financiera de manera segmentada.

14. Eventos Posteriores al cierre
No se reporta ningún evento ocurrido posterior al cierre del periodo que se informa.

15. Partes Relacionadas
No existen partes relacionadas que puedan en su caso ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. DIANA NAVARRETE ARELLANO
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

Elabora

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Vo. Bo.

MTRA. LAURA ÁNGELES GÓMEZ
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Vo. Bo.

Las inversiones temporales representan el monto excedente de efectivo invertido en la institución bancaria BBVA Bancomer, S. A. Institución de Banca Múltiple, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a 30 días.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Bancos/Tesorería	439,343,964	616,458,684
Bancos/Dependencias y Otros	1,239,995	1,184,859
Inversiones Temporales	18,146,039	8,481,954
TOTAL	**458,727,518**	**626,125,497**

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes de Efectivo

El importe al 30 de junio de 2022 en el rubro de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, corresponde a los intereses devengados en diciembre que generaron las 12 cuentas bancarias del Banco Santander (México) S. A. Institución de Banca Múltiple y la cuenta de BBVA Bancomer, S. A. Institución de Banca Múltiple en las que se manejan los diferentes recursos financieros de la Fiscalía, ya que los intereses son depositados el primer día hábil del mes siguiente; Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo se integra por los recursos destinados al Fondo Revolvente que se encuentra bajo la responsabilidad de las áreas autorizadas para su manejo por la Coordinación General de Administración, los cuales son destinados para afrontar los gastos urgentes y de poca cuantía, así como pasajes dentro de la Ciudad de México, además de los gastos de viáticos y transportación fuera de la CIUDAD DE MÉXICO.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,841,089	2,120,731
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,338,281	4,064,737
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	2,937,727	
TOTAL	**8,117,097**	**9,049,381**

El importe del Almacén, representa el valor de los materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales consumibles propiedad de la Fiscalía principalmente materiales útiles y equipos menores de oficina como papelería; materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicación como cartuchos y tóner; además de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte como llantas para los vehículos oficiales.

ALMACÉN		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Almacén de Materiales y Suministros	27,590,179	21,254,297
TOTAL	**27,590,179**	21,254,297

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,977,913,438	1,843,624,329
TOTAL	**1,977,913,438**	1,843,624,329

Pasivo

Pasivo Circulante

El monto del rubro de Pasivo Circulante 2022, se integra como se enlista a continuación:

- Proveedores por Pagar a Corto Plazo, incluye los compromisos devengados de la institución derivados de los contratos para la adquisición de bienes y servicios;
- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: En esta cuenta se registran los pasivos que tienen su origen en las retenciones de nómina, por concepto de impuestos o cubrir algún concepto que adeuden los trabajadores, los enteros a los terceros se realizan conforme al calendario de pagos anual proporcionado por el área de Recursos Humanos;
- Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se integra principalmente por los recursos por cheques revocados. Es importante señalar que el rubro de Provisiones a Corto Plazo por $41,495,698.00 se refiere a pasivo por concepto de demandas y juicios laborales por pagar.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Sueldos por Pagar	16,433,249	19,618,397
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	21,717,899	2,033,161
Contratistas por Obras Publicas Por Pagar	2,428,898	
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		181,311
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	246,661,414	217,928,718
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,147,628
	287,241,460	**240,909,215**

PROVISIONES A CORTO PLAZO		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Provisión a Corto Plazo	41,495,698	57,874,662
TOTAL	**41,495,698**	**57,874,662**

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,527,780,898	3,530,514,725
TOTAL	**3,527,780,898**	**3,530,514,725**

Los Otros Ingresos y Beneficios al 30 de junio de 2022 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, incluyen principalmente los intereses que generan las cuentas bancarias en donde la Fiscalía deposita sus recursos financieros disponibles; así como las inversiones temporales; las sanciones derivadas de un contrato; los ingresos por concepto de la venta de desecho de bienes muebles, la recuperación de bienes siniestrados y de otros.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Ingresos Financieros	15,639,397	13,614,996
Incremento en Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros	20,652,118	7,455,584
Otros Ingresos y Beneficios Varios	862,510	794,567
TOTAL	**37,154,025**	**21,865,147**

Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas se integra como sigue:

Gastos de Funcionamiento representa los gastos de funcionamiento necesarios para el desarrollo de las actividades de la Institución.

Servicios personales:

Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de la Fiscalía General de Justicia, los impuestos que de estas se derivan, así como las cuotas y aportaciones enteradas a las Instituciones de Seguridad Social en los términos de las disposiciones legales vigentes.

El saldo al 30 de junio de 2022, de este rubro está integrado como sigue:

Servicios Generales:

Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo servicios que contrata la institución, que son necesarios para el desarrollo de las actividades de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

SERVICIOS GENERALES		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Servicios Básicos	21,097,814	18,894,600
Servicios de Arrendamiento	86,604,844	73,430,919
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros	33,176,210	35,300,993
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,916,586	20,565,799
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	25,870,162	27,974,392
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	200,100	121,800
Servicios de Traslado y Viáticos	5,152,221	3,240,479
Servicios Oficiales	0	
Otros Servicios Generales	85,458,766	91,113,347
TOTAL	**265,476,703**	**270,642,329**

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Corresponde al Convenio de Coordinación 2022 para apoyo proporcionado al Consejo Ciudadano; así como, las ayudas otorgadas para la atención a víctimas del delito.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Ayudas Sociales a Personas	633,465	214,291
Ayudas Sociales	18,250,000	18,250,000
TOTAL	**18,883,465**	**18,464,291.00**

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Este rubro muestra la depreciación de los bienes muebles propiedad de la Institución, la disminución del saldo de Almacén de Materiales y Suministros en el ejercicio, además el importe de otros gastos representa la diferencia entre el valor de adquisición y la depreciación acumulada de los bienes muebles dados de baja en el ejercicio.

Efectivo y Equivalente

En el siguiente cuadro se observan los saldos finales del período que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes.

Efectivo y Equivalentes		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Bancos/Tesorería	439,343,964	616,458,684
Bancos/Dependencias y Otros	1,239,995	1,184,859
Inversiones Temporales	18,146,039	8,481,954
TOTAL	**458,727,518**	**626,125,497**

Integración de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro y Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO Y DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	388,606,831	375,451,304
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Incremento de Inventarios	1,401,270	(85,808,616)
Otros Gastos	4,160,003	63,732
FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**394,168,104**	**289,578,956**

V Notas al Informe Sobre Pasivo Contingente

La Fiscalía General de Justicia actualmente cuenta con un pasivo estimado al cierre del ejercicio 2021, por juicios y demandas de diversa naturaleza por un monto total de $ 543,196,954.03 (quinientos cuarenta y tres millones ciento noventa y seis mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 03/100 M.N.), los cuales siguen un procedimiento administrativo para agotar su liquidación, por lo que no es posible afirmar la salida de recursos en los estados financieros.

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	**3,398,512,069**

	2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**88,353,713**
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2	Materiales y Suministros	**87,852,621**
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	491,648
2.4	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	9,443.00
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,331
2.9	Activos Biológicos	
2.1	Bienes Inmuebles	
2.1	Activos Intangibles	
2.1	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.1	Obra Pública en Bienes Propios	
2.1	Acciones y Participaciones de Capital	
2.2	Compra de Títulos y Valores	
2.2	Concesión de Préstamos	
2.2	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.2	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.2	Amortización de la Deuda Pública	
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.2	Otros Egresos Presupuestarios No Contables (Reclasificaciones presupuestales)	

Presupuesto de egresos	2021	2022
Presupuesto de Egresos Aprobado	7,186,317,277	7,200,000,000
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-79,330,551	77,752,834
Presupuesto de Egresos Comprometido	492,104,714	6,950,762,048
Presupuesto de Egresos Devengado	3,177,976,977	3,398,512,069
Presupuesto de Egresos Ejercido	3,177,976,977	3,398,512,069
Presupuesto de Egresos Pagado	3,172,946,353	3,398,512,069

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.Introducción

Mediante las notas de gestión administrativa, se revela la información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período que se informa y que son considerados en el análisis de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Los Estados Financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, muestran los datos que resultan de los registros contables de las operaciones presupuestales derivadas de los ingresos; el ejercicio del presupuesto de egresos aprobado a la misma.

En el año 2007, se propone una adición al Art. 73 Constitucional otorgando facultades al Congreso de la Unión para expedir leyes que normen la Contabilidad Gubernamental, quedando asentado en la fracción XXVIII.

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Así mismo, la fracción I del artículo Cuarto Transitorio del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, mediante el cual se publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental, indica la responsabilidad en lo relativo a la Federación y las entidades federativas de disponer de listas de cuentas alineadas al Plan de Cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados y catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la citada Ley.

I. La organización de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, encargada de la investigación y persecución de los delitos de su competencia a través del Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código Penal para el Distrito Federal, así como los Tratados Internacionales en que México, sea parte y las demás normas aplicables;

II. Establecer los lineamientos y principios de la conducción de la investigación de los delitos que se cometan en la Ciudad de México, y resolver consecuentemente sobre el ejercicio de la acción penal, o sobre la facultad de abstenerse de investigar, en términos del artículo 253 y demás relativos aplicables del Código Nacional, entre otras que le han sido conferidas legalmente;

III. Indicar la Actuación y permanencia de los servidores públicos, de dicha Fiscalía, incluyendo su capacitación permanente;

IV. Regular la estructura orgánica, facultades y funcionamiento de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

De conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México la organización de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, encargada de la investigación y persecución de los delitos de su competencia a través del Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código Penal para el Distrito Federal, así como los Tratados Internacionales en que México, sea parte y las demás normas aplicables;

Establecer los lineamientos y principios de la conducción de la investigación de los delitos que se cometan en la Ciudad de México, y resolver consecuentemente sobre el ejercicio de la acción penal, o sobre la facultad de abstenerse de investigar, en términos del artículo 253 y demás relativos aplicables del Código Nacional, entre otras que le han sido conferidas legalmente;

Indicar la Actuación y permanencia de los servidores públicos, de dicha Fiscalía, incluyendo su capacitación permanente;

Regular la estructura orgánica, facultades y funcionamiento de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

b) Principal Actividad de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

del 10 de enero del 2021; dando paso y de manera armonizada con lo establecido en los artículos 44, apartado A, numeral 1, 46, apartado A, inciso c), apartado B, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, a la creación de un nuevo organismo público constitucional autónomo, de carácter especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, presupuestal, y de gestión plena; cuyo objeto, establecido en el artículo 2 de la citada Ley Orgánica.

e) Consideraciones Fiscales del Ente.

De conformidad con lo dispuesto en el Titulo III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, teniendo solo las obligaciones de retener y enterar el impuesto correspondiente por remuneraciones pagadas al personal y a terceras personas físicas; y exigir comprobantes fiscales cuando se realicen pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; así como de conformidad a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado emitir facturas derivado de los ingresos propios; y hasta la modificación a la Ley del Impuesto al Valor Agregado 6% de IVA.

f) Estructura Organizacional Básica.

Para el despacho de los asuntos que competen a la institución, y en ejercicio de su autonomía, la Fiscalía cuenta con Coordinaciones Generales, Fiscalías Especializadas, Órganos, Fiscales, Agentes del Ministerio Público, Policía de Investigación, analistas, auxiliares, técnicos y científicos forenses, peritos, personal especializado en asistencia a víctimas y en mecanismos alternativos de solución de controversias, así como con el personal profesional, técnico y administrativo necesario para la realización de sus funciones, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables (art. 47 LOFGJCDMX).

Su estructura orgánica se encuentra establecida en el art. 48 LOFGJCIUDAD DE MÉXICO, siendo la siguiente:

I. Oficina de la Fiscalía General
II. Unidad de Implementación
III. Unidad interna de combate a la corrupción y la infiltración de la delincuencia organizada
IV. Consejo de Asuntos Internos
V. Órgano de Política Criminal
VI. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
VII. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
VIII. Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Complejos
IX. Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales
X. Coordinación General de Investigación Territorial
XI. Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas
XII. Coordinación General Jurídica y de Derechos Humanos
XIII. Coordinación General de Investigación Estratégica
XIV. Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto
XV. Coordinación General de Administración

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización
De acuerdo a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales), en el apartado de "Reconocimiento de los efectos de la inflación", que a la letra dice: "Todos los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos a los reconocimientos de los efectos de la inflación según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emitirá el CONAC": por lo que los Estados Financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, no reconocen los efectos de la Inflación.

b) Operaciones en el Extranjero y de sus efectos de la información Financiera Gubernamental.
Durante el ejercicio 2022 la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, no realizó operaciones en el Extranjero.

c) Método de Valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas,
La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, no cuenta con inversiones en acciones en compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistemas y Métodos de valuación de inventarios.
Los inventarios y almacenes se encuentran valuados a su costo de adquisiciones atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable

e) Provisiones

Es importante mencionar que la Fiscalía General Justicia de la Ciudad de México, provisionó $57,874,661.90, respecto a los juicios y laudos con sentencia, de los cuales se aplicaron $45,185,410 45,185,410 (cuarenta y cinco millones, ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), monto que afectó la provisión de $57, 874,662.00 (cincuenta y siete millones ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), asimismo, nuevo juicios con sentencia en firme por $28,806,445.95 (veintiocho millones ochocientos seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 95/100M.N.) actualizándose la provisión de $41,495,698.00 (cuarenta y un millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos 20/100 M.N.).

f) Reservas
La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en el ejercicio 2022 no realizó reservas.

g) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos
El patrimonio de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México se generó del traspaso de los Bienes Muebles, Inmueble e Intangibles propiedad de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México de conformidad la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que entró en vigor el 10 de Enero de 2021, la cual en el artículo transitorio Décimo Séptimo de la dicha Ley describe que a la entrada de vigor del presente Decreto, los bienes muebles, inmuebles y demás recursos materiales, financieros y

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.
La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. Reporte de la Recaudación
Los ingresos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México al 30 de junio del 2022, se obtuvieron por un total de $ 3,548,07,473 pesos, que provienen de fuentes locales y de origen federal, se refieren a ingresos no tributarios Productos y Aprovechamientos y las Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que se reciben del Gobierno de la Ciudad de México; además de Otros Ingresos que principalmente corresponde a productos financieros; se detallan a continuación:

CUENTAS DE INGRESOS (CIFRAS A PESOS)	
CONCEPTO	**IMPORTE**
Derechos	29,991
Productos	3,022,299
Aprovechamientos	682,287
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	3,527,780,989
Productos Financieros	15,639,397
Otros Ingresos	862,510
TOTAL	**3,548,017,473**

Cabe señalar, que el rubro de Incremento por Variación de Inventarios, por un importe de $20,652,118.00, corresponde al monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo. Dicho monto, al no ser fuente de entrada u origen de efectivo y equivalentes al efectivo, no se considera en el Estado de Flujo de Efectivo, ni es considerado dentro del importe de Recaudación.

Atendiendo a la descripción de la cuenta "Incremento por Variación de Inventarios", señalada en el Manual de Contabilidad Gubernamental, esta cuenta permite el reconocimiento de materiales y suministros de consumo existentes al cierre de cada periodo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México solo tiene en otros pasivos, Pasivo Circulante y Provisiones a Corto Plazo que enseguida se desglosa:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Sueldos por Pagar	16,433,249	19,618,397
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	21,717,899	2,033,161
Contratistas por Obras Publicas Por Pagar	2,428,898	
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		181,311
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	246,661,414	217,928,718
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,147,628
	287,241,460	**240,909,215**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los Art. 46, fracción I, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México, se presentan las notas a los Estados Financieros correspondientes al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022, las cuales son parte integral de los Estados Financieros, revelan y proporcionan información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, y se clasifican en:

A) Notas de Desglose

B) Notas de Memoria (cuentas de orden)

C) Notas de Gestión Administrativa

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalente

El saldo al 30 de junio de 2022, se integra de Bancos/Tesorería que representa principalmente los recursos monetarios de la Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México, depositados en Instituciones Bancarias derivados de los recursos ministrados emanados del Presupuesto Autorizado por el Congreso de la Ciudad de México en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio de 2022, destinados al cumplimiento de obligaciones derivadas de pasivos devengados no pagados a esta fecha; además de los ingresos captados por Derechos, Productos y Aprovechamientos no aplicados en el período.

Bancos/Dependencias y Otros corresponden a recursos monetarios, del Fondo Revolvente.

Las inversiones temporales representan el monto excedente de efectivo invertido en la institución bancaria BBVA Bancomer, S. A. Institución de Banca Múltiple, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a 30 días.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Bancos/Tesorería	439,343,964	616,458,684
Bancos/Dependencias y Otros	1,239,995	1,184,859
Inversiones Temporales	18,146,039	8,481,954
TOTAL	**458,727,518**	**626,125,497**

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes de Efectivo

El importe al 30 de junio de 2022 en el rubro de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, corresponde a los intereses devengados en diciembre que generaron las 12 cuentas bancarias del Banco Santander (México) S. A. Institución de Banca Múltiple y la cuenta de BBVA Bancomer, S. A. Institución de Banca Múltiple en las que se manejan los diferentes recursos financieros de la Fiscalía, ya que los intereses son depositados el primer día hábil del mes siguiente; Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo se integra por los recursos destinados al Fondo Revolvente que se encuentra bajo la responsabilidad de las áreas autorizadas para su manejo por la Coordinación General de Administración, los cuales son destinados para afrontar los gastos urgentes y de poca cuantía, así como pasajes dentro de la Ciudad de México, además de los gastos de viáticos y transportación fuera de la CIUDAD DE MÉXICO.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,841,089	2,120,731
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,338,281	4,064,737
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	2,937,727	
TOTAL	**8,117,097**	**9,049,381**

El importe del Almacén, representa el valor de los materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales consumibles propiedad de la Fiscalía principalmente materiales útiles y equipos menores de oficina como papelería; materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicación como cartuchos y tóner; además de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte como llantas para los vehículos oficiales.

ALMACÉN		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Almacén de Materiales y Suministros	27,590,179	21,254,297
TOTAL	**27,590,179**	21,254,297

Activo

Activo no Circulante

El Activo no Circulante representa las Propiedades, Planta y Equipo que utiliza esta Fiscalía para el desempeño de sus funciones y para proporcionar los servicios a la comunidad, así como para sus actividades administrativas. Es importante mencionar que el saldo al 30 de junio de 2022 es preliminar, ya que aún no se ha realizado su oficialización con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo transitorio décimo séptimo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que describe que a la entrada en vigor de esta ley dichos bienes pasarán a integrar el patrimonio de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

La Procuraduría entregó a la Fiscalía para proporcionar los servicios a la ciudadanía 127 inmuebles; 3 rentados, 31 en comodato y 93 de su propiedad de los cuales 25 adquirió o construyó la Procuraduría y están registrados a valor de adquisición o construcción; 68 inmuebles los cedió la Ciudad de México a la Procuraduría a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario los cuales se encuentran registrados a valor catastral.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Terrenos	3,900,000.	3,900,000
Edificios	1,363,891,681	
Edificios no Habitacionales en Proceso	108,526,072	755,309,038
TOTAL	**1,476,317,753**	**759,209,038**

BIENES MUEBLES		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Mobiliario y Equipo de Administración	1,010,428,171	996,444,137
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	104,723,414	104,955,296
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	107,637,577	107,478,477
Equipo de Transporte	666,005,907	669,382,995
Equipo de Defensa y Seguridad	97,155,368	97,217,500
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	578,039,394	578,591,427
Bienes Artísticos Culturales y Científicos	1,074,583	1,105,579
TOTAL	**2,565,064,414**	**2,555,175,384**

ACTIVOS INTANGIBLES		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Software	270,666,718	244,502,218
Licencias	120,136,874	123,929,073
TOTAL	**390,803,591**	**368,431,291**

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,977,913,438	1,843,624,329
TOTAL	**1,977,913,438**	1,843,624,329

Pasivo

Pasivo Circulante

El monto del rubro de Pasivo Circulante 2022, se integra como se enlista a continuación:

- Proveedores por Pagar a Corto Plazo, incluye los compromisos devengados de la institución derivados de los contratos para la adquisición de bienes y servicios;
- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: En esta cuenta se registran los pasivos que tienen su origen en las retenciones de nómina, por concepto de impuestos o cubrir algún concepto que adeuden los trabajadores, los enteros a los terceros se realizan conforme al calendario de pagos anual proporcionado por el área de Recursos Humanos;
- Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se integra principalmente por los recursos por cheques revocados. Es importante señalar que el rubro de Provisiones a Corto Plazo por $41,495,698.00 se refiere a pasivo por concepto de demandas y juicios laborales por pagar.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Sueldos por Pagar	16,433,249	19,618,397
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	21,717,899	2,033,161
Contratistas por Obras Publicas Por Pagar	2,428,898	
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		181,311
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	246,661,414	217,928,718
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,147,628
	287,241,460	**240,909,215**

PROVISIONES A CORTO PLAZO		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Provisión a Corto Plazo	41,495,698	57,874,662
TOTAL	**41,495,698**	**57,874,662**

Notas al Estado de Actividades

Este Estado de Actividades en sus dos rubros "Ingresos y Otros Beneficios" y "Gastos y Otras Perdidas", muestra los conceptos de ingresos de acuerdo con la Ley de Ingresos de la Ciudad de México y los Gastos de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México, por lo que la información proporcionada por el Estado Financiero coadyuva en la evaluación del desempeño de la gestión y en consecuencia a tener más elementos para la toma de decisiones; además de mostrar la diferencia positiva o negativa que determina el ahorro o desahorro (resultado del ejercicio).

Ingresos de Gestión

Los Ingresos de Gestión al 30 de junio de 2022 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se integran por:

Derechos, corresponden al cobro de copias simples y certificadas; el rubro de Productos de tipo corriente, corresponden a ingresos de los cursos de capacitación que imparte el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores.

PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Derechos	29,991	
Productos de Tipo Corriente	3,022,299	572,323
TOTAL	**3,052,290**	**572,323**

Aprovechamientos de tipo corriente, corresponden a los espacios rentados a terceros para la venta de alimentos (cafetería); asimismo, se incluyen otros ingresos y beneficios varios.

APROVECHAMIENTO DE TIPO CORRIENTE		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	682,287	443,399
TOTAL	**682,287**	**443,399**

Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas al segundo trimestre de 2022, corresponden a los recursos ministrados en el Presupuesto Autorizado por el Congreso de la Ciudad de México.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,527,780,898	3,530,514,725
TOTAL	**3,527,780,898**	**3,530,514,725**

Los Otros Ingresos y Beneficios al 30 de junio de 2022 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, incluyen principalmente los intereses que generan las cuentas bancarias en donde la Fiscalía deposita sus recursos financieros disponibles; así como las inversiones temporales; las sanciones derivadas de un contrato; los ingresos por concepto de la venta de desecho de bienes muebles, la recuperación de bienes siniestrados y de otros.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Ingresos Financieros	15,639,397	13,614,996
Incremento en Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros	20,652,118	7,455,584
Otros Ingresos y Beneficios Varios	862,510	794,567
TOTAL	**37,154,025**	**21,865,147**

Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas se integra como sigue:

Gastos de Funcionamiento representa los gastos de funcionamiento necesarios para el desarrollo de las actividades de la Institución.

Servicios personales:

Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de la Fiscalía General de Justicia, los impuestos que de estas se derivan, así como las cuotas y aportaciones enteradas a las Instituciones de Seguridad Social en los términos de las disposiciones legales vigentes.

El saldo al 30 de junio de 2022, de este rubro está integrado como sigue:

SERVICIOS PERSONALES		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	782,956,224	781,594,507
Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	23,608,705	22,107,169
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,325,590,207	1,325,864,846
Seguridad Social	293,374,425	221,195,975
Otras Percepciones Sociales y Económicas	296,893,184	443,367,223
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	7,958,926	6,240,857
TOTAL	**2,730,381,670**	**2,800,370,577**

Materiales y Suministros:

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros necesarios para el desarrollo de las actividades de la Fiscalía General de Justicia.

El saldo al 30 de junio de 2022, de este rubro está integrado como sigue:

MATERIALES Y SUMINISTROS		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos	38,652,167	34,440,066
Alimentos y Utensilios	9,370,984	10,197,984
Materias Primas y Materiales de Producción		145
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	1,452,799	1,236,394
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	7,097,754	15,283,366
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	26,831,276	23,707,243
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos	3,001,767	2,007,689
Materiales y Suministros para Seguridad		
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,445,874	1,594,206
TOTAL	**87,852,621**	**88.467,093**

Servicios Generales:

Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo servicios que contrata la institución, que son necesarios para el desarrollo de las actividades de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

SERVICIOS GENERALES		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Servicios Básicos	21,097,814	18,894,600
Servicios de Arrendamiento	86,604,844	73,430,919
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros	33,176,210	35,300,993
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,916,586	20,565,799
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	25,870,162	27,974,392
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	200,100	121,800
Servicios de Traslado y Viáticos	5,152,221	3,240,479
Servicios Oficiales	0	
Otros Servicios Generales	85,458,766	91,113,347
TOTAL	**265,476,703**	**270,642,329**

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Corresponde al Convenio de Coordinación 2022 para apoyo proporcionado al Consejo Ciudadano; así como, las ayudas otorgadas para la atención a víctimas del delito.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Ayudas Sociales a Personas	633,465	214,291
Ayudas Sociales	18,250,000	18,250,000
TOTAL	**18,883,465**	**18,464,291.00**

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Este rubro muestra la depreciación de los bienes muebles propiedad de la Institución, la disminución del saldo de Almacén de Materiales y Suministros en el ejercicio, además el importe de otros gastos representa la diferencia entre el valor de adquisición y la depreciación acumulada de los bienes muebles dados de baja en el ejercicio.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	67,085,684	85,808,616
Disminución de Inventarios de almacén	661,248	
Otros Gastos	4,160,003	63,732
TOTAL	**71,906,934.50**	**85,872,348**

Ahorro/ Desahorro Neto del Ejercicio

Representa el saldo de la gestión del ejercicio fiscal, que se deriva de la diferencia de los registros de los ingresos captados por la ejecución de la Ley de Ingresos Anual y el rubro de Costo de Operación de Programas, al 30 de junio de 2022. El monto del resultado fue un ahorro de $394,168,104.

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

El monto en el rubro de Hacienda Pública/ Patrimonio principalmente, representa el valor total de los Bienes Muebles e Inmuebles y demás recursos materiales asignados a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México al 9 de enero de 2021, de conformidad con el artículo transitorio décimo séptimo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que describe que a la entrada en vigor de esta ley dichos bienes pasarán a integrar el patrimonio de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, al 30 de junio de 2022, está en proceso de cumplimiento tal disposición con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México por lo que esta cifra es preliminar.

HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Donaciones de Capital	9,643,024	9,643,024
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	394,168,104	289,578,956
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,580,928,632	1,668,588,368
Revalúo de Bienes Inmuebles	610,982,642.79	
Rectificación de Res. de Ejercicios Anteriores	24,247,552	226,162,421
TOTAL	**2,619,969,956**	**2,193,972,769**

IV Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Su finalidad es proporcionar información sobre los flujos de efectivo del ente público, identificando las fuentes de entrada y salida de recursos, clasificadas por actividad de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad de generar efectivo y equivalente de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Efectivo y Equivalente

En el siguiente cuadro se observan los saldos finales del período que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes.

Efectivo y Equivalentes		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Bancos/Tesorería	439,343,964	616,458,684
Bancos/Dependencias y Otros	1,239,995	1,184,859
Inversiones Temporales	18,146,039	8,481,954
TOTAL	**458,727,518**	**626,125,497**

Integración de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro y Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO Y DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	388,606,831	375,451,304
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Incremento de Inventarios	1,401,270	(85,808,616)
Otros Gastos	4,160,003	63,732
FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**394,168,104**	**289,578,956**

V Notas al Informe Sobre Pasivo Contingente

La Fiscalía General de Justicia actualmente cuenta con un pasivo estimado al cierre del ejercicio 2021, por juicios y demandas de diversa naturaleza por un monto total de $ 543,196,954.03 (quinientos cuarenta y tres millones ciento noventa y seis mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 03/100 M.N.), los cuales siguen un procedimiento administrativo para agotar su liquidación, por lo que no es posible afirmar la salida de recursos en los estados financieros.

Sin embargo, del monto en cantidad de $497,657,958.49 (cuatrocientos noventa y siete millones seiscientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho pesos 49/100 M.N.), se reconocieron aquellos juicios que cuentan con una sentencia firme, y hubo una exigencia de pago en el periodo por la cantidad de $45,185,410 (cuarenta y cinco millones, ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), monto que afectó la provisión de $57, 874,662.00 (cincuenta y siete millones ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), asimismo, nuevos juicios con sentencia en firme por $28,806,445.95 (veintiocho millones ochocientos seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 95/100M.N.) actualizándose la provisión de $41,495,698.00 (cuarenta y un millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos 20/100 M.N.).

Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables, así como los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

A continuación se presentan la conciliación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México correspondiente al segundo trimestre del 2022, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en específico el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014 y su última reforma publicada el 27 de septiembre de 2018.

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 30 de junio DE 2022 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**3,527,780,898**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	15,639,397
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	20,652,118
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	862,510
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
4. Total de Ingresos Contables	**3,564,934,923**

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	**3,398,512,069**

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		**88,353,713**
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2	Materiales y Suministros	**87,852,621**
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	491,648
2.4	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	9,443.00
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,331
2.9	Activos Biológicos	
2.1	Bienes Inmuebles	
2.1	Activos Intangibles	
2.1	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.1	Obra Pública en Bienes Propios	
2.1	Acciones y Participaciones de Capital	
2.2	Compra de Títulos y Valores	
2.2	Concesión de Préstamos	
2.2	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.2	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.2	Amortización de la Deuda Pública	
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.2	Otros Egresos Presupuestarios No Contables (Reclasificaciones presupuestales)	

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,977,913,438
3.2	Provisiones	51,495,698
3.3	Disminución de Inventarios	661,248
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6	Otros Gastos	4,160,003
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
4. Total de Gastos Contables		**5,288,071,794**

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable; de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro.

Las cuentas de orden que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de orden presupuestarias

Ley de Ingresos	2021	2022
Ley de Ingresos Estimada	7,186,317,277	7,277,752,834
Ley de Ingresos por Ejecutar		7,200,000,000
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-79,330,551	77,752,834
Ley de Ingresos Devengada	3,545,940,010	3,398,512,069
Ley de Ingresos Recaudada	3,543,819,279	3,527,780,898

Presupuesto de egresos	2021	2022
Presupuesto de Egresos Aprobado	7,186,317,277	7,200,000,000
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-79,330,551	77,752,834
Presupuesto de Egresos Comprometido	492,104,714	6,950,762,048
Presupuesto de Egresos Devengado	3,177,976,977	3,398,512,069
Presupuesto de Egresos Ejercido	3,177,976,977	3,398,512,069
Presupuesto de Egresos Pagado	3,172,946,353	3,398,512,069

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.Introducción

Mediante las notas de gestión administrativa, se revela la información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período que se informa y que son considerados en el análisis de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Los Estados Financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, muestran los datos que resultan de los registros contables de las operaciones presupuestales derivadas de los ingresos; el ejercicio del presupuesto de egresos aprobado a la misma.

En el año 2007, se propone una adición al Art. 73 Constitucional otorgando facultades al Congreso de la Unión para expedir leyes que normen la Contabilidad Gubernamental, quedando asentado en la fracción XXVIII.

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Así mismo, la fracción I del artículo Cuarto Transitorio del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, mediante el cual se publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental, indica la responsabilidad en lo relativo a la Federación y las entidades federativas de disponer de listas de cuentas alineadas al Plan de Cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados y catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la citada Ley.

El 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental y tiene como finalidad establecer criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con el objetivo de lograr una armonización contable.

La armonización contable, surge de la necesidad de contar con información comparable, consolidada en materia financiera, económica y presupuestal del sector gubernamental, destacando sus beneficios en la rendición de cuentas, análisis, fortalecimiento e impulso en la transparencia.

Los presentes Estados Financieros son publicados en la página de Transparencia de la Fiscalía.

El artículo transitorio décimo séptimo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México describe que a la entrada en vigor de esta ley los bienes propiedad de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México pasaran a integrar el patrimonio de la Fiscalía General de Justicia Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en el artículo transitorio Décimo Noveno de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el proceso de transición de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, será gradual hasta un plazo de cuatro años, a partir de la asunción del cargo de La o El titular de la Fiscalía, de acuerdo con el Plan de Transición.

2. Panorama Económico y Financiero

Las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales la Fiscalía operó, y que influyeron en la toma de decisiones de la Administración fue la inflación, en el ejercicio de 2022 fue de 7.99% y durante el ejercicio 2021 alcanzó el 5.88% en el mismo período.

Financieramente la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México al ser un Organismo Público Autónomo de la Administración Pública de la Ciudad de México, obtiene los recursos para su operación de las Asignaciones Presupuestarias que recibe del Gobierno de la Ciudad de México, con las cuales operó principalmente en el ejercicio 2022, adicionalmente se contó con recursos provenientes de los ingresos propios generados por los cursos de capacitación que ofrece el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores; así como de la renta de espacios en los inmuebles de la Fiscalía.

3. Autorización e Historia

El 24 de diciembre de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con entrada en vigor el 10 de enero de 2021; asimismo, el 09 de enero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Declaratoria de autonomía constitucional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, pronunciada por el Congreso de la Ciudad de México, vigente a partir del 10 de enero del 2021; dando paso y de manera armonizada con lo establecido en los artículos 44, apartado A, numeral 1, 46, apartado A, inciso c), apartado B, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, a la creación de un nuevo organismo público constitucional autónomo, de carácter especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, presupuestal, y de gestión plena; cuyo objeto, establecido en el artículo 2 de la citada Ley Orgánica, es:

I. La organización de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, encargada de la investigación y persecución de los delitos de su competencia a través del Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código Penal para el Distrito Federal, así como los Tratados Internacionales en que México, sea parte y las demás normas aplicables;

II. Establecer los lineamientos y principios de la conducción de la investigación de los delitos que se cometan en la Ciudad de México, y resolver consecuentemente sobre el ejercicio de la acción penal, o sobre la facultad de abstenerse de investigar, en términos del artículo 253 y demás relativos aplicables del Código Nacional, entre otras que le han sido conferidas legalmente;

III. Indicar la Actuación y permanencia de los servidores públicos, de dicha Fiscalía, incluyendo su capacitación permanente;

IV. Regular la estructura orgánica, facultades y funcionamiento de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

De conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México la organización de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, encargada de la investigación y persecución de los delitos de su competencia a través del Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código Penal para el Distrito Federal, así como los Tratados Internacionales en que México, sea parte y las demás normas aplicables;

Establecer los lineamientos y principios de la conducción de la investigación de los delitos que se cometan en la Ciudad de México, y resolver consecuentemente sobre el ejercicio de la acción penal, o sobre la facultad de abstenerse de investigar, en términos del artículo 253 y demás relativos aplicables del Código Nacional, entre otras que le han sido conferidas legalmente;

Indicar la Actuación y permanencia de los servidores públicos, de dicha Fiscalía, incluyendo su capacitación permanente;

Regular la estructura orgánica, facultades y funcionamiento de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

b) Principal Actividad de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

La Fiscalía regirá su actuación por los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, transparencia, inmediatez, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad, debida diligencia, imparcialidad, interculturalidad, perspectiva de género, igualdad sustantiva, inclusión, accesibilidad, interés superior de niñas, niños y adolescentes, diseño universal, etaria, no discriminación, el debido proceso y sustentabilidad y tiene como función principal (artículos 6 y 9 LOFGJCDMX):

a) Conducir y coordinar la investigación, así como, resolver sobre el ejercicio de la acción penal sobre los delitos materia de su competencia;
b) Otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho, que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla;
c) Fortalecer el Estado de Derecho de la Ciudad de México;
d) Colaborar con las autoridades Federales y Locales en materia de seguridad y procuración de justicia, así como para la prevención del delito;
e) Salvaguardar al inocente, procurando que el culpable no quede impune;
f) Promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de verificación de los hechos, revelación pública y completa de la verdad, justicia, reparación integral del daño, de asistencia en todas las etapas y de garantía de no repetición a favor de las víctimas, así como de la sociedad;
g) Proteger los derechos de las víctimas, a efecto de que cuenten con una justicia real que garantice el derecho a la verdad, mediante los protocolos necesarios;
h) Facilitar la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas en materia de procuración de justicia; y
i) Proponer la política criminal y el plan correspondiente en el ámbito local.

A fin de atender determinadas necesidades, se estableció el Nuevo Modelo de Procuración de Justicia, con el objetivo de lograr una transformación profunda de justicia para favorecer la consolidación del sistema de justicia penal acusatorio, fortalecer la capacidad técnica de la Fiscalía General para la persecución estratégica de los delitos y la integración de investigaciones, cuyos componentes atenderán el combate a la corrupción institucional; atención centrada en los Derechos Humanos de las personas; diversificación de canales de recepción de denuncias, querellas y reducción significativa de tiempos de atención; despliegue territorial estratégico; segmentación de casos; impulso de la justicia restaurativa para atender delitos de bajo impacto; resultados en delitos complejos; mejora de infraestructura y capacidades del personal; profesionalización de la gestión institucional y control interno (artículo 12 LOFGJCDMX).

c) Ejercicio Fiscal

Corresponde del 1° de abril al 30 de junio de 2022.

d) Régimen Jurídico

Mediante Decreto publicado el 24 de diciembre de 2019 se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México con entrada en vigor a partir del 10 de enero de 2021; asimismo, el 09 de enero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Declaratoria de autonomía constitucional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, pronunciada por el Congreso de la Ciudad de México, vigente a partir

del 10 de enero del 2021; dando paso y de manera armonizada con lo establecido en los artículos 44, apartado A, numeral 1, 46, apartado A, inciso c), apartado B, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, a la creación de un nuevo organismo público constitucional autónomo, de carácter especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, presupuestal, y de gestión plena; cuyo objeto, establecido en el artículo 2 de la citada Ley Orgánica.

e) Consideraciones Fiscales del Ente.

De conformidad con lo dispuesto en el Titulo III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, teniendo solo las obligaciones de retener y enterar el impuesto correspondiente por remuneraciones pagadas al personal y a terceras personas físicas; y exigir comprobantes fiscales cuando se realicen pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; así como de conformidad a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado emitir facturas derivado de los ingresos propios; y hasta la modificación a la Ley del Impuesto al Valor Agregado 6% de IVA.

f) Estructura Organizacional Básica.

Para el despacho de los asuntos que competen a la institución, y en ejercicio de su autonomía, la Fiscalía cuenta con Coordinaciones Generales, Fiscalías Especializadas, Órganos, Fiscales, Agentes del Ministerio Público, Policía de Investigación, analistas, auxiliares, técnicos y científicos forenses, peritos, personal especializado en asistencia a víctimas y en mecanismos alternativos de solución de controversias, así como con el personal profesional, técnico y administrativo necesario para la realización de sus funciones, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables (art. 47 LOFGJCDMX).

Su estructura orgánica se encuentra establecida en el art. 48 LOFGJCIUDAD DE MÉXICO, siendo la siguiente:

I. Oficina de la Fiscalía General
II. Unidad de Implementación
III. Unidad interna de combate a la corrupción y la infiltración de la delincuencia organizada
IV. Consejo de Asuntos Internos
V. Órgano de Política Criminal
VI. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
VII. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
VIII. Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Complejos
IX. Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales
X. Coordinación General de Investigación Territorial
XI. Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas
XII. Coordinación General Jurídica y de Derechos Humanos
XIII. Coordinación General de Investigación Estratégica
XIV. Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto
XV. Coordinación General de Administración

XVI. Jefatura General de la Policía de Investigación
XVII. Supervisión General de Liquidación de Casos
XVIII. Supervisión General de Justicia Alternativa
XIX. Órgano de Gestión Administrativa de casos no penales
XX. Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores
XXI. Consejo de Honor y Justicia
XXII. Órgano Interno de Control
XXIII. Unidad de Investigación de delitos de personas servidoras públicas
XXIV. Los demás órganos o unidades operativas, de investigación, acusación, de protección a víctimas y administrativas que determinen.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Los Estados Financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México al 30 de junio de 2022, que se acompañan, se preparan de acuerdo a las disposiciones establecidas en materia de información financiera en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) adoptando e implementando para su preparación los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización (CONAC) estructurados y adecuados a los formatos establecidos por la Administración Pública de la Ciudad de México.

b) Los Estados Financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; así como los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo correspondiente al 30 de junio de 2022, presentan los aspectos materiales y la situación financiera con las disposiciones en materia de información financiera emitidas en la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México

c) Los Estados Financieros se realizaron tomando como base lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que a continuación se enlistan:

Sustancia Económica
Entes Públicos
Existencia Permanente
Revelación Suficiente
Importancia Relativa
Registro e Integración Presupuestaria
Devengo Contable
Valuación
Dualidad Económica
Consistencia

d) Normatividad Supletoria.
No aplica

e) Los Estados Financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, también presentan la alineación al Plan de Cuentas emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización
De acuerdo a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales), en el apartado de "Reconocimiento de los efectos de la inflación", que a la letra dice: "Todos los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos a los reconocimientos de los efectos de la inflación según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emitirá el CONAC": por lo que los Estados Financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, no reconocen los efectos de la Inflación.

b) Operaciones en el Extranjero y de sus efectos de la información Financiera Gubernamental.
Durante el ejercicio 2022 la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, no realizó operaciones en el Extranjero.

c) Método de Valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas,
La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, no cuenta con inversiones en acciones en compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistemas y Métodos de valuación de inventarios.
Los inventarios y almacenes se encuentran valuados a su costo de adquisiciones atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable

e) Provisiones

Es importante mencionar que la Fiscalía General Justicia de la Ciudad de México, provisionó $57,874,661.90, respecto a los juicios y laudos con sentencia, de los cuales se aplicaron $45,185,410 45,185,410 (cuarenta y cinco millones, ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), monto que afectó la provisión de $57, 874,662.00 (cincuenta y siete millones ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), asimismo, nuevo juicios con sentencia en firme por $28,806,445.95 (veintiocho millones ochocientos seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 95/100M.N.) actualizándose la provisión de $41,495,698.00 (cuarenta y un millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos 20/100 M.N.).

f) Reservas
La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en el ejercicio 2022 no realizó reservas.

g) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos
El patrimonio de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México se generó del traspaso de los Bienes Muebles, Inmueble e Intangibles propiedad de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México de conformidad la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que entró en vigor el 10 de Enero de 2021, la cual en el artículo transitorio Décimo Séptimo de la dicha Ley describe que a la entrada de vigor del presente Decreto, los bienes muebles, inmuebles y demás recursos materiales, financieros y

presupuestales, asignados a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, pasarán a formar parte del Patrimonio de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; debido a la situación de la pandemia a la fecha está en proceso de formalización dicho traspaso.

h) Reclasificaciones
La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en el ejercicio 2022 únicamente realizó, reclasificaciones en el rubro de bienes muebles derivados de modificación a los códigos de los bienes o a las partidas.

i) Depuración y cancelación de saldos.
La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no realizó depuraciones ni cancelaciones de saldos en el ejercicio 2022.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
Durante el ejercicio 2022 la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no emitió obligaciones que implicaran la posición en moneda extranjera o protección por riesgo cambiario.

8. Reporte Analítico del Activo

Este reporte muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		
INTEGRACIÓN	**VIDA ÚTIL AÑOS**	**% DE DEPRECIACIÒN**
Mobiliario y Equipo de Administración	10	10%
Mobiliario Educacional y Recreativo	10	10%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20%
Equipo de Transporte	5	20%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10	10%

Los bienes muebles de los rubros de Equipo de Defensa y Seguridad, Bienes Artístico Culturales y Científicos y los Activos Intangibles Software y Licencias no se deprecian.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no realizó cambios en los porcentajes de depreciación.

c) Riesgos por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras.
No se tiene riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.
La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. Reporte de la Recaudación
Los ingresos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México al 30 de junio del 2022, se obtuvieron por un total de $ 3,548,07,473 pesos, que provienen de fuentes locales y de origen federal, se refieren a ingresos no tributarios Productos y Aprovechamientos y las Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que se reciben del Gobierno de la Ciudad de México; además de Otros Ingresos que principalmente corresponde a productos financieros; se detallan a continuación:

CUENTAS DE INGRESOS (CIFRAS A PESOS)	
CONCEPTO	**IMPORTE**
Derechos	29,991
Productos	3,022,299
Aprovechamientos	682,287
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	3,527,780,989
Productos Financieros	15,639,397
Otros Ingresos	862,510
TOTAL	**3,548,017,473**

Cabe señalar, que el rubro de Incremento por Variación de Inventarios, por un importe de $20,652,118.00, corresponde al monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo. Dicho monto, al no ser fuente de entrada u origen de efectivo y equivalentes al efectivo, no se considera en el Estado de Flujo de Efectivo, ni es considerado dentro del importe de Recaudación.

Atendiendo a la descripción de la cuenta "Incremento por Variación de Inventarios", señalada en el Manual de Contabilidad Gubernamental, esta cuenta permite el reconocimiento de materiales y suministros de consumo existentes al cierre de cada periodo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México solo tiene en otros pasivos, Pasivo Circulante y Provisiones a Corto Plazo que enseguida se desglosa:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Sueldos por Pagar	16,433,249	19,618,397
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	21,717,899	2,033,161
Contratistas por Obras Publicas Por Pagar	2,428,898	
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		181,311
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	246,661,414	217,928,718
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,147,628
	287,241,460	**240,909,215**

PROVISIONES A CORTO PLAZO		
INTEGRACIÓN	**2022**	**2021**
Provisión a Corto Plazo	41,495,698	57,874,662
TOTAL	**41,495,698**	**57,874,662**

12. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México se creó el 10 de enero de 2020, derivado de lo cual se inició el proceso de la actualización de su estructura orgánica, así como la emisión de diversa normatividad que deja sentadas las bases para el desempeño de sus funciones de forma organizada y programada.

El 20 de octubre de 2022, se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los "LINEAMIENTOS FGJCDMX/02/2022 EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO."

13. Información por Segmentos
El Poder Ejecutivo no presenta la información financiera de manera segmentada.

14. Eventos Posteriores al cierre
No se reporta ningún evento ocurrido posterior al cierre del periodo que se informa.

15. Partes Relacionadas
No existen partes relacionadas que puedan en su caso ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. DIANA NAVARRETE ARELLANO
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

Elabora

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Vo. Bo.

MTRA. LAURA ÁNGELES GÓMEZ
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Vo. Bo.